

CONFLICTOS SOCIO - POLITICO EN AMERICA LATINA:

SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS EN UNA VISION PASTORAL

Palestra de Mons. Helder Camara, Arzobispo de Olinda y Recife (Brasil) en el Encuentro sobre "Conflicto social en América Latina y Compromiso cristiano", en Lima (Chacacila) del 6 a 13 septiembre de 1975.

1. CELAM y Medellín: responsabilidad grave para nosotros

Sin ningún triunfalismo, mas sencillamente, conscientes de nuestra responsabilidad, es bueno tener presente que, dentro de la Jerarquía, somos la primera organización a nivel continental. En el exámen de los trabajos del CELAM, la hora plenificada por excelencia es la Asamblea del Episcopado Latino-Americano, en Medellín (Colombia), del 24 de agosto al 6 de septiembre de 1968.

Medellín es el símbolo de un esfuerzo para llevar a cabo, en nuestro continente, las grandes conclusiones del Concilio Ecueménico Vaticano II. Medellín es el símbolo de una visión clara y audaz de la realidad de nuestro continente, a la luz de nuestros compromisos cristianos. Medellín es el símbolo de la opción continental de la Iglesia de Cristo, que está en la América Latina, delante de la problemática de esta parte del mundo y de esta hora en la cual Dios nos permite vivir y nos llama a trabajar.

2. Lecciones vivas, sagradas para nosotros

Es claro, no olvidamos y no tenemos el derecho de olvidar nunca las lecciones vivas de Medellín: ellas son sagradas para nosotros. Recordemos pues, como ejemplo, nuestra identificación latino-americana; el sentido activo de paz; la crítica a las estructuras rurales y al modo de llegar a la industrialización; la educación libertadora.

El espíritu de Dios estaba con nosotros al empujarnos a descubrir, en nuestro Continente, el más doloroso de los Colonialismos: el Colonialismo interno — grupos privilegiados que mantienen su propia riqueza al precio de la miseria de sus conciudadanos.

La mayor grandeza de Medellín es que no había allí teóricos buscando nada más que el diagnóstico de nuestros males: eran Pastores, que se adelantaron a reconocer que no era la hora de muchas palabras, sino de más acción.



3. No teníamos ni tenemos el derecho de ser ingenuos

Cómo reconocer y proclamar verdades tan graves sin prever las reacciones a la altura de las posiciones tomadas?... Como anunciar la decisión de trabajar, de modo pacífico pero con decisión y sin temor, para que las masas marginalizadas de nuestro Continente se animen a decir su palabra libertadora, sin esperar las represalias de aquellos que no admiten perder sus privilegios por más abusivos que sean? Cómo interrogar al orden establecido - desorden estratificado, violencia institucionalizada - y sorprender si estalla una reacción?... Cómo crear condiciones para nuestra gente organizarse, adquirir un conciencia crítica, pretender participar de las decisiones, querer caminar con sus propios pies y pensar con su propia cabeza y no encontrar tempestades?...

CONFLICTOS...

En la medida en que también hubo cuestionamiento de lo que, en las estructuras de la Iglesia, lejos de ser esencial y perenne, son elementos que tuvieron una razón de existir y su utilidad, pero que ahora ya no tienen sentido e impiden la marcha, cómo no contar con las reacciones, escándalos, revueltas, cuando sabemos que la Iglesia de Cristo es confiada a nuestra franqueza, si bien que el Espíritu de Dios la guarda constantemente?...

4. No pasó lo mismo con Cristo?

¿Qué acusación no levantaron contra El? Dijeron que El y sus discípulos no respetaban la tradición y la ley. El comía con los publicanos y pecadores.

Los suyos despreciaban el ayuno. Cristo no tenía en cuenta el sábado, pareciendo incluso que era el día preferido por El para sus milagros.

Fué acusado de poseso, de agitador, de subversivo, de enemigo del César. Si fué condenado por proclamarse Hijo de Dios, en lo alto de su Cruz, en tres lenguas, se recordaba que El se proclamara Rey.

¿Qué ilusión pensar que las persecuciones anunciadas por Cristo se referían apenas a los primeros tiempos de la Iglesia y que el ideal para la Iglesia de Cristo es vivir la paz constantiniana con todas sus consecuencias?...

5. Acusaciones sobre las cuales es necesario estar alerta

Cuando nos acusan de horizontalismo por el pecado de denunciar injusticias que aplastan más de dos tercios de la población latino-americana, acordémonos de que las Encíclicas, de León XIII a Pablo VI, al ser cada vez más exigentes en materia de justicia, no están olvidando y abandonando las grandes verdades de fé.

Cuando seamos acusados de olvidar y menospreciar la evangelización y de caer de lleno en la política, preguntémonos si no es política continuar defendiendo un pseudo-orden social que mal encubre injusticias terribles. Preguntémonos si la propia neutralidad tiene cabida cuando hay que cerrar los oídos al clamor de nuestro pueblo?

Cuando nosotros mismos nos espantamos con lo que pueda parecer grave crisis dentro de la propia Iglesia - con vicios y "deserciones" en el orden sacerdotal y en el campo de los consagrados a Dios, con la grave disminución y pérdida de vocaciones para el sacerdocio ministerial y para la vida religiosa, con el establecimiento de la contestación y la quiebra y aparente abolición de la obediencia tengamos en cuenta cómo es constitutivo de la misma Iglesia vivir en conflicto.

Lejos de nosotros el absurdo de perder la esperanza, de apavorarnos, olvidándonos de que, apesar de confiada a nuestra debilidad humana, la Iglesia es y será siempre de Cristo. El Espíritu Santo no trabajó sólo en la creación del Universo y en los primeros tiempos de la Iglesia; hoy mañana y siempre El sustenta, inspira y dirige la Iglesia de Cristo.

Quién no capta la riqueza que el Espíritu del Señor suscita a propósito de los Ministerios? Quién no descubre que el Espíritu de Dios empieza a suscitar nuevas vocaciones para el sacerdocio ministerial y para la vida religiosa renovada? Quién no percibe la primavera que representará para la Iglesia el reconocimiento efectivo de la mayoría de edad del laicado?

6. Amplia credibilidad para las creaciones del Espíritu de Dios

Para citar un ejemplo - probablemente el mayor y más significativo - de creación del Espíritu de Dios, basta recordar las comunidades de base.

Lejos de temerlas, de mirarlas con suspicacia, de quitarles la espontaneidad por un control excesivo que sería sinónimo de paralización y de muerte, démosle crédito de confianza. Espantarnos con abusos que surjan eventualmente aquí y allí será olvidar que ninguna institución, ninguna época estuvo libre de infiltraciones, de abusos.

Las comunidades de base son el instrumento humilde de los planos del Señor: servirán al mismo tiempo para que se renueve y renazca hoy y aquí la Iglesia una y eterna de Cristo, y para que se opere la promoción humana y cristiana de las masas en situación infrahumana en nuestro continente.

La evidente desproporción entre la franqueza de las comunidades de base y la doble e ingente misión que les está confiada, confirma que el Señor Dios continúa exaltando a los humildes.

7. Las mayores explotaciones

Tres explotaciones más graves están mereciendo especial repulsa:

— es tiempo y más que tiempo de poner término a las explotaciones en torno al derecho de propiedad. ¿Hasta cuando, con desprecio total de lo que nos enseñan al respecto los Padres de la Iglesia y con explotación de la doctrina de Santo Tomás de Aquino, la propiedad será presentada cómo un absoluto, cómo el más firme e importante de los dogmas, cómo fundamento de la civilización cristiana?

—es tiempo y más que tiempo de poner término a la explotación del anticomunismo. En nombre

CONFLICTOS...

del anticomunismo se defiende el capitalismo como soporte, defensa de la civilización cristiana.

Si toda defensa de los derechos más limpios y sagrados, si toda defensa de la justicia fuera interpretada como manifestación de comunismo, termina por haber una propaganda del comunismo.

¿Qué ganancia tendrá el cristianismo con su práctica identificación con el sistema capitalista, como si tocar en las estructuras capitalistas importase en la derrota cristiana?

—es tiempo y más que tiempo de recordar oportuna e inoportunamente, a quien viene para hablar de violencia, que la violencia número uno, la raíz de todas las violencias es la miseria que, cada año, mata más que las guerras más sangrientas y reduce a una situación infra-humana más de 2/3 de la población del continente, tal como ocurre con la población mundial.

8. Invocación al CELAM:

"CELAM, la historia es implacable y Dios nos pedirá cuentas de las gracias que nos concede.

Esfuézate una y más veces para que Medellín se transforme y sin tardar en fuente de inspiración para toda la Pastoral en América Latina, incluso de la educación libertadora de nuestra gente sufrida.

A los que piensen que estamos acelerando demasiado la marcha del continente, recordémosles que América Latina ya espera hace 4 siglos y medio...

Quién sabe, CELAM, si Dios se servirá de la pobreza y debilidad de nuestro continente para mostrar un ejemplo vivo de diálogo auténtico, de entendimiento pleno entre la llamada Iglesia institucional y la llamada Iglesia profética, dos manifestaciones complementarias de una sola y misma Iglesia de Cristo.

Delante de arrancadas proféticas tanto más osadas cuanto más absurdas son las situaciones a denunciar en nombre de la justicia si llegara a faltar comprensión y abertura de espíritu a la Jerarquía, podemos ser responsables de muchos desvíos y radicalizaciones, talvez frecuentes, por parte de los mejores de los nuestros.

Enseñamos, CELAM, la única y verdadera prudencia — la del Espíritu — y enseñamos a despreciar la prudencia de la carne, el egoísmo, el oportunismo, el carrerismo, la acomodación y el miedo.

¿Por qué, CELAM, no das cobertura plena a la defensa de los derechos del hombre, ofreciendo a

poyo total a la labor espléndida que, sobretodo en algunos de nuestros países, viene desarrollando la Pontificia Comisión Justicia y Paz !?...

Las Multi-Nacionales, estableciendo alianza natural con grupos privilegiados de nuestros países, aún agravan más la discriminación entre ricos, y pobres, siempre más pobres.

Dentro de tu misión, te cabe perfectamente, CELAM, alertar la conciencia internacional ante las maniobras de las Multi-Nacionales, que suelen pasarse en plan anormal y no frenan delante de ninguna medida que prometa éxito.

No temas, siquiera, llegar hasta la denuncia de la presencia incómoda y equivocada de la CIA en la vida de nuestros pueblos. Estarás dentro de tu misión siempre que estuviere en juego el destino de hijos de Dios en nuestro continente.

Que, al menos, no nos falte, CELAM, el coraje necesario para arrancarnos de nosotros mismos, de nuestro egoísmo, de nuestra seguridad, de la aureola de prestigio y de poder, para concretizar nuestra opción por los pobres, por los oprimidos.

Lejos de nosotros pretender que los oprimidos de hoy sean los opresores del mañana. Luchemos por un mundo sin opresores, sin oprimidos...

¿Utopía?... Responda por nosotros la Santa Madre de Dios y Madre de los Hombres, la Madre de la Divina Gracia y Madre de los Pecadores, invocadísima de punta a punta del Continente:

"Mi alma engrandece al Señor y mi espíritu exulta en Dios mi Salvador..."

¡Manifestando el poder de su brazo dispersó a los soberbios!

Derribó del trono a los poderosos y exaltó a los humildes.

Llenó de bienes a los hambrientos y a los ricos despidió vacíos".

CHILE

El periódico "Chile lucha", editado por el Comité Venezolano de Solidaridad con Chile, publica bajo este título el siguiente cuadro. Aún cuando las cifras no son actuales pues la publicación es de setiembre, si algo podemos asegurar es que no se han modificado para mejor.

HOY EN CHILE

el sueldo mínimo mensual es de 210.000 escudos
Cuando:

1 pasaje en autobús cuesta	E*	350
1 kilo de pan	E*	1.400
1 litro de leche	E*	850
1 kilo de azúcar	E*	2.800

1 kilo de frijoles	E°	2.500	1 kilo de frijones por semana	E°	10.000
1 litro de aceite	E°	8.000	1 litro y medio de aceite		
1 docena de huevos	E°	2.500	mes	E°	12.000
1 tarro de café			1 docena de huevos por semana	E°	10.000
(Nescafé 170 gr.)	E°	6.000	1 tarro de café por mes	E°	6.000
¿Qué puede hacer una familia con este sueldo en el mes?			Pagar:		
Ir y volver del trabajo			Agua potable (100 m ³)	E°	17.000
(4 viajes diarios en Autobús)	E°	33.600	Electricidad (90 KW)	E°	8.000
Comprar			2 garrafas de gas (20 kilos)	E°	12.000
1 kilo y medio de pan al día	E°	63.900	TOTAL	E°	210.000
1 litro de leche al día	E°	25.500	¡Sin contar: alquiler, medicinas, ropa, zapatos, útiles escolares y ¡ningún otro alimento!		
1 kilo de azúcar por semana	E°	11.200			

EDITORIAL

BASES SOLIDAS Y PERDURABLES PARA LA PAZ

Si en el árbol de la vida social de la humanidad, la justicia es el tronco y la paz es el fruto, los Derechos Humanos son sus raíces.

El Servicio Paz y Justicia viene realizando una Campaña por los Derechos Humanos en América Latina. Hemos elegido como leí motiv en afiches e impreso "La Paz es fruto de la Justicia", por su profundo significado y porque implica un verdadero desafío a la conciencia de los hombres y de los cristianos. No quisieramos por lo tanto que esta consigna se convirtiera en un simple slogans o que suene en los oídos de cualquiera de un modo abstracto o ideológico, sino como un llamado a nuestra responsabilidad, para generar una respuesta movilizadora.

Para los luchadores por la Paz y la Justicia, ésta responsabilidad lleva involucrada dos exigencias simultáneas: la de volver a encontrar el profundo dinamismo evangélico que se quiere señalar con esas dos palabras, y la de darle una transcripción histórica que corresponda a la situación por la que vive América Latina. Dicho en otras palabras, los cristianos comprometidos debemos inventar y sumarnos colectivamente en una acción política que testimonie que la fe es algo diferente a una palabra vacía, sino que es realmente una fuerza formidablemente operante.

¿Pero cuál es el criterio decisivo sobre la autenticidad de nuestra referencia al Evangelio?

En su Epístola a los Efesios (Efs. 2,11-22), el apóstol Pablo hace una reflexión religiosa sobre el destino de la Humanidad. Visualiza la larga historia de los hombres como un proceso dominado por el odio y la separación. A los ojos de Pablo esta ruptura se manifiesta ante todo en la oposición entre gentiles y judíos, símbolo de una humanidad herida. Es sobre este trasfondo de lucha y trágica división que va a tener todo su sentido la per-

sona viva de Cristo, cuya obra fundamental será la de superar la escisión, al hacer de dos partes de la humanidad UN SOLO PUEBLO, eliminando las barreras que separan judíos y paganos.

"Cristo en nuestra Paz". concluye San Pablo.

La riqueza de la significación bíblica dada a la palabra paz, "Schalon", así como la práctica histórica, demuestra que la Paz no sólo es ausencia de guerra, o de "guerrillas" de diversos signos, sino que básicamente implica muchas otras cosas. ¡Esto bien lo saben los pueblos de América Latina!

Sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz, ni mucho menos justicia. La paz es una existencia en la cual cada uno pueda vivir sin angustias de tener la vida amenazada, la salud quebrada, la vivienda precaria, el salario empobrecido, la moral rebajada. La paz no puede subsistir sometida a ninguna forma de opresión. La paz es LIBERACION de toda amenaza. La paz es amistad entre los hombres y entre los pueblos. La paz es alianza entre los seres humanos. Es relaciones de buena vecindad, comprensión mutua y respeto de los acuerdos. Para decirlo en pocas palabras, la paz es la vida. Una vida que esté libre de peligro, plena de posibilidades y de creatividad. De ahí la importancia que tiene para la paz el irrestricto cumplimiento del principio expresado en el art. 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo hombre tiene derecho a la VIDA, a la libertad y a la seguridad personal". (Ver, (Ver, Declaración Universal de Derechos Humanos, pág. 23).

La guerra es, por eso, la mayor enemiga de la paz. La humanidad ha logrado sortear, no sin grandes sacrificios, el peligro de una tercera guerra mundial; sin embargo hay grupos poderosos que impulsan a los países latinoamericanos a una carrera armamentista. Hay que estar alertas.

BASES SOLIDAS...

Desde el punto de vista de la revelación cristiana, la paz se presenta como el sentido mismo de la historia humana. El arzobispo de San Pablo, Cardenal Pablo Evaristo Arns, decía en una histórica homilía, "Dios, que también es Señor de la Historia, a lo largo de toda la experiencia humana, incentivó a los hombres a que se uniesen y marcharan juntos para construir un mundo en paz, donde los hombres no fuesen oprimidos y ninguno fuera opresor" Dicho de otra manera, para la antropología bíblica si no hay paz, no hay humanidad; e inversamente hay humanidad allí donde reina la paz. Profundo criterio para evaluar la situación de algunos países del continente, donde esta "prohibido al pueblo trabajador ser hombre" (ver documento de la JOC brasileña, pág. 12).

El reino mesiánico se presenta como la realización plena de la paz porque si hay una enemistad fundamental en la historia ésta no es tenida por definitiva. Vendrá el momento en que será superada la enemistad por la fraternidad, el odio por el amor. La vida triunfa sobre la muerte. Es decir, vendrá el tiempo de la paz. Pero cuidado, ese momento no vendrá al final, como último instante de un proceso, de la misma manera que la Creación no es un momento inicial o comienzo sino una relación fundamental con Dios como Vida, Paz y Reconciliación. La época mesiánica ha venido en Jesucristo, como dice San Pablo. Por lo tanto la paz no debe ser colocada fuera de la historia, ni esperada como un objeto final. Creer en Jesucristo es reconocer que en El, la paz está presente hoy y aquí

Esta visión, auténticamente cristiana, se da de patadas con esas especulaciones catastróficas y pesimistas, que como formas más o menos veladas de ideologías belicistas, neomalthusianas, neocolonialistas o desembozadamente reaccionarias, nos quieren persuadir de que las guerras, porque han exigido antes, existirán siempre, y que los hombres a causa del egoísmo que les es natural, lucharán eternamente los unos contra los otros en la defensa de sus intereses.

Frente a éstas visiones, que se las dan de realistas se alza el verdadero realismo de la fe cristiana al anunciar que la paz lejos de ser una quimera es, por el contrario, la posibilidad más esencial del hombre creado a imagen de Dios y liberado en Jesucristo. La historia de éstos últimos treinta y un años demuestran concretamente que la historia del mundo atraviesa por un período que jalona la victoria de la paz. Pese a que todavía existen focos de conflictos en el mundo los que quieren convertir en uno de esos lugares críticos a la América Latina, las fuerzas que luchan por la paz, el desarrollo y la armonía de los pueblos (que



son la inmensa mayoría) van conquistando triunfos de significación, para la construcción de la paz.

La lógica de la Encarnación y la experiencia de la vida exige sacar rigurosamente las debidas consecuencias: los gestos de amor fraternal son el único medio seguro de reencontrarnos con Dios.

Este es el sentido de aquellas palabras de Cristo, y que hemos reproducido en los afiches de la Campaña por los Derechos Humanos: "El que recibe a un niño como éste, a Mí me recibe. Y quién a mí me recibe, recibe a Aquel que me envió". Si, por consiguiente, decimos que Cristo es nuestra paz, no es para hacer de ella una ilusión, sino para hacer nosotros mismos la paz. "Bienaventurados los constructores de la paz". Concretamente, para que esta Campaña no sea la proclamación de una ilusión, lo que se trata es de transformar prácticamente la situación de violencia, que en América se ha establecido por causa de un sistema que oprima al hombre económica, social y moralmente, y hacerlo de tal manera que la paz reine en la nueva realidad.

La defensa de los Derechos Humanos apunta en esa dirección. Nada hay tan importante hoy día, como luchar porque se respete la dignidad del ser

BASES...

humano en nuestros países: sin respeto por la vida, la libertad y la seguridad del individuo todo lo que se pueda hablar y hacer en pro del desarrollo, progreso, y elevación espiritual del hombre es un mero espejismo o simple maniobra "cosmética", como la que han hecho recientemente el Sr. Saimon y el Sr. Pinochet, al anunciar la excarcelación de sólo 49 detenidos sobre más de 7.000 presos políticos como expresión de que en Chile "se respetan" los Derechos Humanos.

Estas reflexiones deben inquietarnos. ¿Cuál es, en efecto, nuestra voluntad de actuar por la paz?

Esta Campaña quiere ser un llamado a la acción y a la reflexión, cuyo objetivo práctico es lograr la reconciliación entre los hombres. El sufrimiento inarrable de tantos hombres, mujeres y niños que en América Latina sufren hambre, enfermedades, desocupación, la opresión, la cárcel, la mazmorra, la tortura y el asesinato de sus hijos, plantea un desafío a la fe de los cristianos: "La libertad, repito, la libertad humana nos fue confiada como tarea fundamental, para que preservemos todos juntos, la vida de nuestro hermano, de la cual somos responsables, tanto individual como colectivamente" (Card. E. Arns). En esa misma dirección reflexionaba el Consejo Mundial de Iglesias, cuando en su Declaración de agosto de 1973, decía: "En América Latina muchos cristianos sienten que están en medio de una violencia que tiene larga historia. Se muestra en muy diversas formas - a través de actos opresivos tales como la prisión injusta de opositores al gobierno, la tortura, la censura de los medios de comunicación y a través de la explotación de los trabajadores apoyada por el poder político. Desnutrición, alta mortalidad infantil, analfabetismo, discriminación cultural explotación de los trabajadores y creciente desigualdad entre ricos y pobres, son todos ellos vistos como aspectos de una situación violenta en la que millones de latinoamericanos están envueltos. (Ver, Los Derechos Humanos en América Latina, pág. 30).

La realización de una gran Campaña por los Derechos Humanos en América Latina, supone la convicción de que la inmensa mayoría de los cristianos de América Latina sienten cada día con mayor fuerza que su fe no se conjuga con la existencia de una sociedad injusta que destruye los valores del hombre. Porque "la Iglesia, la cual por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política, ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguarda del carácter trascendente de la persona humana" (Gaudium et Spes, N° 76). (Ver, La Iglesia Argentina, pág. 26).

Al llamar a combatir las tremendas violaciones

de los derechos humanos, somos concientes de que no bastan denunciar los "abusos del poder", se trata de elevar la conciencia y crear condiciones objetivas para la realización de una sociedad donde el respeto por los derechos humanos posibilite un ejercicio libre y creativo de las fuerzas materiales y espirituales de nuestros pueblos.

Así construiremos la Paz, y ella reinará entre nosotros con bases sólidas y perdurables.

"LOS QUE POSEEN EL PODER DE DECISION HAN DE EJERCERLO EN COMUNION CON LOS ANHELOS Y OPCIONES DE LA COMUNIDAD"

Doc. de Medellín

*PENTECOSTES 1976**MENSAJE DE LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS*

Cuando Nuestro Señor anunció a sus discípulos la venida del Espíritu Santo, les dijo: "El me glorificará; porque tomará de lo mío, y os lo hará saber" (Juan 16:14). El mismo pensamiento queda expresado en sus palabras: "El dará testimonio acerca de mí". (Juan 15:26)

Ahora bien, esto es precisamente lo que sucedió en el día de Pentecostés, cuando los Apóstoles estaban reunidos en el mismo lugar. Hablaron en diversas lenguas acerca de las obras poderosas de Dios, es a saber, proclamaron los grandes hechos centrales de la historia de la Salvación: la venida Cristo, su vida y sus enseñanzas, su muerte en la cruz, su resurrección, los hombres y mujeres que oyeron y creyeron este mensaje, llegaron a formar una nueva comunidad, unida por una fe común y por un estilo de vida nuevo y creativo. Nació así la Iglesia cristiana.

El Espíritu Santo sigue obrando de esta misma manera. El da a conocer a Cristo a los que no lo conocían. Sostiene y renueva la fe de los creyentes.

Una y otra vez los vuelve a llevar a la fuente de su fe. A los cristianos les da valentía y poder para dar testimonio de Cristo.

Les ayuda a descubrir en las tensiones y luchas de nuestra época, cuál es la verdad de Dios para su pueblo. Les une en una comunión fraternal, que trasciende a todas las divisiones humanas.

Esto es también lo que el Espíritu Santo hizo para nosotros en la Asamblea del Consejo Mundial de Nairobi. Una vez más, nos vimos confrontados con las verdades centrales del evangelio. Se nos mostraron nuevas formas de vivir en obediencia a nuestro Señor. Y de esta manera fuimos capacita-

MENSAJE...

dos para permanecer juntos a pesar de las fuerzas que tan fácilmente pueden dividirnos.

Cuando abrimos nuestras vidas al Espíritu, también podemos hacer un aporte decisivo a la gran lucha de la humanidad por sobrevivir y por lograr un mundo de justicia, libertad y paz. Se nos ha advertido que nuestro mundo debe cambiar sus valores si es que ha de evitar la catástrofe. El Espíritu que glorifica a Cristo y todo lo que El representa nos mostrará las verdaderas prioridades.

Repitamos, pues, la oración que fue utilizada en el culto de Clausura de la Asamblea de Nairobi:

"Espíritu Santo de Dios,
llénanos de confianza
y haznos disponibles;
enseñanos a orar
y a escuchar los gemidos
de los hombres;
ayúdonos a interpretar
las señales de los tiempos
y prepáranos
para el Reino de Dios
todos los días, por los siglos
de los siglos" AMEN.



Los Presidentes del Consejo Mundial de Iglesias:
(Sra.) Justice A. R. Jiagge - Accra, Ghana
(Prof.) José Míguez Bonino - Buenos Aires, Argentina
(His Eminence) Nikondim - Moscú, U. S. S. R.
(Dr.) T. B. Simatupang - Jakarta-Pusat, Indonesia
(Most Rev.) Olof Sundby - Uppsala, Sweden
(Dr.) Cynthia Wedel - Alexandria, Virginia, U. S. A.

LOS OBREROS BOLIVIANOS DENUNCIAN VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

CARTA DE INTRODUCCION

Señor

Presidente de la Comisión de
Derechos Humanos de las NN. UU.

P.O. Box 20

Grand Central Post Office

New York, N.Y. 10017

U.S.A.

Señor Presidente:

Ref.: *Acompaña informe y pruebas sobre violación de Derechos Humanos en Bolivia*

En Junio y Septiembre de 1975 nos dirigimos a su autoridad denunciando formalmente la violación de Derechos Humanos en Bolivia, fundamentando nuestros puntos de vista en los Artículos respectivos de la Constitución Política del Estado y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En conocimiento de que dichas denuncias fueron pasadas para su proceso a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y teniendo por nuestra parte prometido cumplir con nuestro deber de acusadores, presentando las pruebas de nuestra acusación hemos preparado el presente expediente, por el que elevamos informes circunstanciados de muchos casos de Violación de Derechos Humanos, adjuntando las pruebas o principios de prueba en que se basa.

Creemos imprescindible hacer una referencia aunque muy sucinta, a los antecedentes históricos de la actual situación Boliviana, para la mejor comprensión del problema confrontado.

La actual situación económica de la población Boliviana, tiene profundas raíces en el pasado histórico, y más propiamente en el régimen de la Colonia que le impusieron los españoles después del período de la Conquista. La plata del cerro de Potosí fue una de las principales fuentes de ingreso para la Metrópoli y constituye el símbolo más caracterizado de la explotación inhumana de los aborígenes. Obtenida la Independencia política del país, Bolivia pasa a la situación de semi-colonia dependiente primero de Gran Bretaña y posteriormente de Estados Unidos de América, países que succiona los ingresos de la población boliviana y aprovechan en beneficio propio las riquezas naturales, principalmente metalíferas que explotan en este país.

Naturalmente, son industriales mineros bolivianos los que sirven como instrumento eficaz para esta explotación, es a través de ellos que se succiona al pueblo trabajador y se enajenan las riquezas del país dejando magros beneficios al erario nacional, para que apenas pueda subsistir y seguir cumpliendo sus funciones específicas.

LOS OBREROS...

Queda bien claro que el estado de la Neocolonia se convierte en el guardián de los intereses de aquellos industriales bolivianos, y en consecuencia de los intereses de los países altamente desarrollados que cumplen las funciones de metrópolis colonialistas.

A tal extremo de que imponen condiciones de trabajo, condiciones de vida, y estructuras francamente denigrantes sin que sean pocos los casos en que logran el sometimiento de la población, recurriendo desembobadamente a las armas, a las masacres y a los asesinatos...

En rigor de verdades, en ejército está llamado a cumplir la función que no puede lograr el Estado Boliviano cuyas estructuras jurídicas de corte democrático fueron importadas, como son importados los productos manufacturados por las técnicas de los países más desarrollados. En Bolivia no existe propiamente un estado democrático que haga depender el poder de la fuerza mayoritaria de los votos dentro del sistema jurídico adoptado; solamente existe un régimen de fuerza, más o menos disimulado en algunos periódicos con apariencia de legalidad democrática, y más o menos cínico en otros periódicos de caudillismo militar.

Entre estos últimos se destaca, por sus características nitidas e indisimuladas el régimen impuesto por el coronel Hugo Suárez, el 21 de agosto de 1971 y que permanece en el poder hasta la fecha.

Régimen que ha venido a cumplir, más que ningún otro los roles que le señala el Capitalismo Internacional, a saber: imposición del "orden y la disciplina" en sentido de no aceptar expresiones de protesta o de rebeldía o disidencias que entorpezcan las labores productivas; persecución sistemática cruel e inhumana que llega al asesinato y la masacre de toda persona que no acepte el sometimiento servil a los designios del Gobierno; Destrucción total de las organizaciones sindicales, profesionales o políticas, que no respondan a las teorías del nuevo estado; Trabajo obligatorio bajo imposición de Leyes de excepción; Devaluaciones periódicas y sistemáticas del signo monetario, en la medida en que sean necesarias para garantizar y acrecentar los beneficios de los industriales nacionales y a través de ellos de los extranjeros; Congelamiento permanente de salarios con el mismo fin señalado y con menosprecio total de la aflictiva situación impuesta a las clases populares; Política de apertura en beneficio de las empresas Transnacionales; Entreguismo de las riquezas naturales, renovables, minerales y energéticas para beneficio de empresas Transnacionales y de países vecinos; Política entreguista, aun en lo que respecta a territorios nacionales, para bene-



ficio de las clases gobernantes que sólo buscan su interés inmediato, sin otras consideraciones más trascendentales; Recepción de elevados créditos internacionales llamados a comprometer el país con subidas obligaciones por muchísimos años...

Esto significa que la cruda realidad de nuestros días sigue siendo tan salvaje y espantosa como en las épocas más primitivas, pues los grupos armados organizados que detentan el poder explotan inmisericordemente a vastos sectores de la población que carecen de medios de defensa. Las instituciones de derecho, las proclamas de libertades y los capítulos de garantías constitucionales alcanzan a lo sumo el nivel de objetivos ideales y de banderas de lucha, ante la indiferencia de los mismos organismos mundiales creados para defenderlos y la conciencia de las poblaciones del mundo que apenas si salen de su asombro sin poder llegar a medidas de defensa colectiva.

El presente informe y las patéticas pruebas que lo acompañan viene a constituir un trágico testimonio de los crímenes cometidos impunemente hasta hoy, contra los más sagrados intereses de la civilización. Constituyen un llamado de alerta a las conciencias sanas del mundo y al espíritu universal de justicia. Un pedido angustioso para que se unan fuerzas en defensa de los ideales del derecho y se castiguen estos crímenes como ayer se castigaron los del nazismo y como deberá castigarse siempre la violación del sagrado derecho a la vida, allí donde tenga lugar.

Los bolivianos no hemos perdido confianza en

LOS OBREROS...

la solidaridad universal y por ello recurrimos a las Naciones Unidas en demanda de Justicia, después de haber agotado todos los esfuerzos para que los tribunales bolivianos se sometan a la ley y garanticen nuestros derechos y libertades. Empero sometidos estos tribunales como parte del aparato estatal que son, a los dictados del poder ejecutivo, no nos quedan sino los tribunales internacionales, por no decir el de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, al defraudarnos este, si llegara el caso, no nos quedaría sino el supremo recurso de la rebeldía que será justificado por la historia y por los pueblos amantes de la justicia.

José Antonio Justiniano Lijerón
Central Obrera Boliviana
Secretaría de Coordinación en el Exterior

ARGENTINA**LOS CRISTIANOS Y LOS DERECHOS HUMANOS**

Frente a una situación de violencia generalizada que viene asolando a la Argentina, un grupo numeroso de cristianos, integrado por obispos católicos, metodistas y pastores religiosos y laicos, han determinado, en el transcurso de una asamblea conformar un Movimiento Eumécico por los Derechos Humanos (MEDH).

Dicho Movimiento ha dado a conocer un documento en el cual expresa sus objetivos y llama a la incorporación de todos aquellos que sientan el impertergible imperativo de luchar contra el crimen y toda forma de terrorismo de diverso signo político.

El MEDH dice en una declaración fechada el 19 de febrero del presente año y titulada "Silencio, Complicidad o compromiso cristiano", lo siguiente:

"Vivimos en una época en que la violencia inquieta profundamente. En nuestro país, conocemos una cuota amarga y dolorosa de muertes, desapariciones, torturas y demás desmanes contra la dignidad del ser humano. Nos preocupa hondamente que las convicciones políticas y sociales tratan de imponerse al conjunto por medios tan deshumanizantes. Pero nos preocupa igualmente, el que mientras unos son reprimidos, otros quedan impunes aunque se entregan a iguales o peores acciones.

Nos preocupa asimismo la violencia de la represión. Nos preocupa ciertas formas ultrajantes de allanamientos, nos preocupa que haya tantos miles privados de libertad, en condiciones casi siempre denigrantes, sin cargos formulados y sin pruebas algunas de haber delinquido. Nos preocupa de

SINODO MUNDIAL DE OBISPOS

DERECHOS HUMANOS Y LA RECONCILIACION — Ciudad del Vaticano, 23 de octubre de 1974.

"El derecho a la vida":

"Este derecho es básico e inalienable. Es gravemente violado en nuestros días por el aborto y la eutanasia, por la extensión de las torturas, por hechos de violencia contra víctima inocentes y por el flagelo de la guerra. La carrera de armamentos es una destrucción todavía más masiva de la vida".

igual modo las causas de todo este estallido de odio y desconocimiento: la injusticia económica, social y política, que tiende a sumir en la pobreza, ignorancia, denigración a sectores crecientes de la población.

Estas preocupaciones brotan de la realidad del Evangelio de Cristo que nos ha sido anunciado y que hemos aceptado. El nos ha enseñado que Uno es nuestro Padre, Dios, y que todos somos en consecuencia hermanos unos de otros. En él hemos aprendido que Dios ama a toda criatura hasta el punto de darse en Jesucristo, sobre una cruz, para redimirnos y hacernos nueva creación, capaces de vivir la vida plena a que nos destina su amor. Tal hecho da a toda persona humana, por insignificante que pueda ser a los ojos de los hombres, una eminente dignidad que exige ser respetada, esto supone la plena vigencia de estado jurídico de derecho, única manera de administrar justicia.

Este mismo Evangelio nos enseña que no hemos de amar de palabra, sino de hecho y en verdad. No nos deja estar resignados frente al mal que daña al prójimo. A la vez, nos llama el Evangelio a una lucha en la cual no hemos de sucumbir a los métodos de odio y violencia de los que proceden mal.

El evangelio nos abre a la realidad del amor como fuerza inmensamente transformadora.

Porque creemos en Dios que es Amor, que es Justicia y que es Verdad, creemos que el porvenir es del Amor y no del odio, de la justicia y no de la injusticia, de la verdad y no de la mentira. Es, pues, el mismo Evangelio que nos convoca a la lucha decidida contra todo cuanto

LOS CRISTIANOS.,,

denigra al hombre por el cual Cristo murió en la cruz.

En consecuencia, queremos convocar a todos los cristianos que quieren tomar en serio a Jesucristo a unirse en un movimiento ecuménico por los derechos humanos.

Por eso les invitamos cordialmente a integrar el MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS, que se está gestando. Queremos que sea un *Movimiento*, más que una organización, aunque tendremos que darle un mínimo de ella para hacerlo efectivo en la sociedad. Queremos que sea *ecuménico* y abarque a todos los que se reclaman de Cristo, cualquiera sea la Iglesia o grupo a que pertenece. Y queremos que tenga existencia, para velar por que les sean respetados los derechos esenciales otorgados por Dios, *a todo ser humano*, independientemente de su actitud religiosa".

CIRCULAR: CAMPAÑA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA.

Queridos amigos:

El Servicio Paz y Justicia ha iniciado, como ya es sabido, una intensa campaña 1975/76 por la vigencia de los Derechos Humanos en América Latina. Como primera etapa se han impreso diversos afiches alusivos y fundamentalmente un documentado folleto titulado "Derechos Humanos y Realidad Latinoamericana", que esperamos Uds. ya lo hayan recibido.

Como segunda etapa, se está buscando lograr una mayor fluidez y profundidad de la solidaridad internacional para con las campañas en Defensa de los Derechos Humanos.

ULTIMO MOMENTO

Al tiempo de cerrar esta edición, llegó a nuestra redacción dos noticias de suma importancia en relación a la situación de los derechos humanos en Chile.

Un abogado del Vicariato de la Solidaridad, organismo religioso para la defensa de los derechos humanos en Chile y que sustituye al Comité pro Paz, ha sido detenido por los organismos de Seguridad sin que se sepa donde ha sido encarcelado.

El abogado Dr. Hermán Montealegre estaba preparando la defensa de 37 campesinos chilenos detenidos por la DINA. Otro abogado, cuyo nombre no poseemos, ha sido expulsado del país por cumplir con su responsabilidad profesional y cristiana en la defensa de los detenidos del régimen militar.

Como una expresión más de que la persecución

a la Iglesia Católica chilena continúa, nos dá el conocimiento de la reciente desaparición del viejo y conocido dirigente obrero José Aguilera. Según todos los indicios Aguilera fué detenido por lo DINA.

Recordemos que José Aguilera fué militante de la JOC chilena y presidente de la Acción Católica Mundial.

LA OEA NO PUEDE PERMANECER SORDA

La próxima Sexta Asamblea General Ordinaria de la Organización de los Estados Americanos se realizará, pese al asombro que tal determinación ha producido, en Santiago de Chile entre el 4 y el 18 de Junio del corriente año. El lugar elegido no es casual.

De todos modos ésta reunión de la OEA, que deberá tratar precisamente "La Integración Latinoamericana" y "Los Derechos Humanos" no puede permanecer sorda al clamor de los pueblos que reclaman la liberación de los presos políticos y exigen la supresión del régimen de torturas, secuestros y asesinatos en esos países.

La OEA tendrá que realizar su reunión en la capital de un régimen que en treinta meses encarceló a más de 200.000 personas, dejó en la viudez a 22.000 mujeres y en total orfandad a 70.000 niños.

La existencia de torturas de las más refinada técnica aplicadas a los detenidos ha sido denunciada y corroborada por la propia Iglesia chilena, por la Asamblea General de la ONU, resolución N° 3219 del 14 de noviembre de 1974, la VII sesión del Parlamento Latinoamericano, escritores y científicos de diversos países, prácticamente el mundo ha condenado a la Junta Militar chilena por la violación de los Derechos Humanos.

PARAGUAY

El Gobierno Paraguayo expulsa a varios Sacerdotes Jesuitas.

Buenos Aires, 28 de Abril 1976.

Noticias llegadas de Asunción señalan que el Gobierno del Presidente Stroessner ha expulsado a los Padres Jesuitas: José Ortega, José Miguel Muñarriz y José Oriuel de territorio paraguayo.

Con esta expulsión ha culminado la campaña difamadora del Gobierno contra la Iglesia, y en especial contra la Compañía de Jesús. Desde el mes de Enero el Gobierno presionó a Roma para que el Padre Arrupe sacara a cuatro Padres, o de otro modo él expulsaría a diez. Poco después intervino el Colegio de los Padres Jesuitas de Asunción, dejando

cesantes la Intervención a los jesuitas que trabajan en el.

En el mes de febrero y abril se montó toda una nueva campaña contra la Compañía de Jesús, atribuyendo al Padre Miguel Sanmartí S. J. con re-

sidencia en la casa de la Compañía de Jesús de Rosellón 223, Barcelona 8, España, el liderazgo de un grupo guerrillero que dijeron haber descubierto, afirmado, inclusive, que él había estado el día 2 de abril en Asunción, cuando existen testigos de que en los últimos meses no se ha movido de Barcelona.

El Departamento de Laicos de la Conferencia Episcopal Paraguaya, a los Miembros de las Organizaciones Católicas del Paraguay

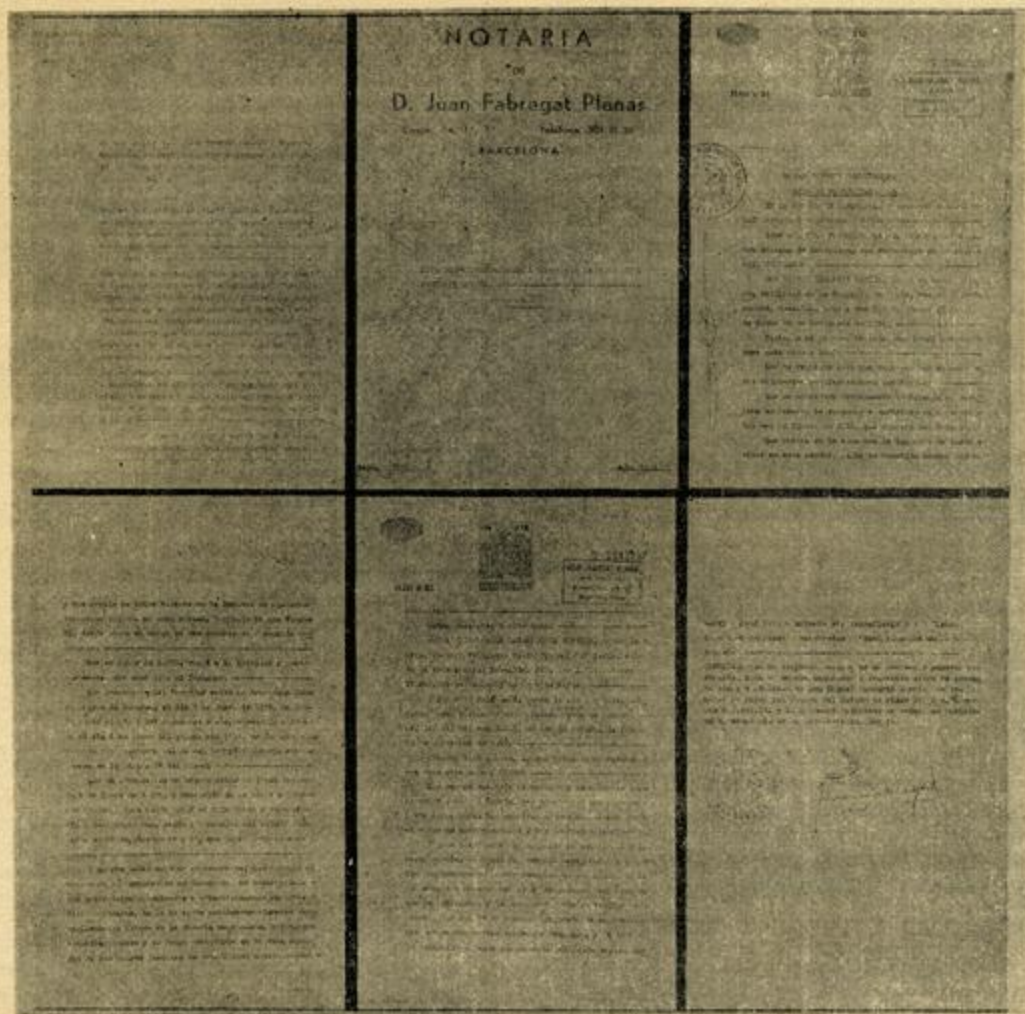
Apreciados Hermanos en Cristo:

La semana Santa y la Pascua de Resurrección nos sorprende, como Iglesia peregrinante en el Paraguay, en una situación muy dolorosa que debemos hacer frente con FE, Esperanza y Caridad,

a fin de que pueda servirnos de aliciente para una mayor unidad y fraternidad entre todos los que nos decimos miembros del cuerpo eclesial.

Por fuerza, nos es necesario interpretar, desde la perspectiva de nuestra ineludible misión apos-

La C. E. P. ha recibido de los Superiores de la Compañía de Jesús dos documentos relacionados con el P. Miguel Sanmartí García y que SENDERO publica por orden del Presidente de la C. E. P. para conocimiento de nuestros lectores



EL DEPARTAMENTO...

tólica, los hechos que se han venido sucediendo y que afectan muy directamente a muchos cristianos y a la Institución misma de la Iglesia.

HECHOS

1. — En Enero de este año comienza el desencañamiento de una serie de hechos que tendrán como blanco principal a la Compañía de Jesús. En un primer momento se realiza la intervención por parte del Gobierno del Colegio de Cristo Rey. Lo que parecía significar sólo un control más directo del Estado sobre el sistema educativo del Colegio, deriva luego en una amenaza de expulsión de diez sacerdotes.

Entre estos diez sacerdotes se menciona principalmente al Padre Miguel Sanmartí. Este había abandonado el país en agosto de 1974, y luego estuvo de paso por Asunción, durante diez días con el objeto de pasar las fiestas de fin de año de 1975 en esta localidad. Partió con destino a España el día 2 de enero del corriente y nunca más volvió a pisar el país.

De los otros sacerdotes, el P. Vanrrell abandonó voluntariamente el Paraguay al ser sustituido en la dirección del colegio, y el Padre Farré lo hizo igualmente, llamado por su superior general.

El resto de los sacerdotes con amenaza de expulsión fueron y son Pastores de reconocida calificación, que detentan puestos dentro de la estructura institucional de la Iglesia.

2. — La intervención de Cristo Rey sembró el desconcierto entre las filas católicas. Puede decirse

que lo desacostumbrado del hecho y la infinidad de conjeturas hábilmente maniobradas lograron calar en el individualismo propio de la mentalidad imperante haciendo aparecer el mismo como un problema marginal que afectaba sólo a la Orden jesuita. No se produjo, como habría de esperarse, un estrechamiento de las comunidades y la solidaridad entre los distintos sectores de la Iglesia.

Salvo algunas declaraciones tardías de los obispos, otros estamentos no se manifestaron públicamente, sentando un precedente lamentable de falta de unidad del cuerpo eclesial.

3. — Otros hechos marcaron también el entorno de los acontecimientos fundamentales, por ejemplo:

— la acusación difamatoria contra un sacerdote de la diócesis de Villarica señalándolo como supuesto violador de una joven.

— la solicitada adhesión de funcionarios estatales de una localidad de la diócesis de Concepción al Padre Chang, sacerdote que había sido removido por el Obispo del lugar por habérselo considerado relacionado con el atropello a las comunidades de Jejú.

4. — En los últimos días, el descubrimiento de un brote guerrillero en el país, conduce a una política de anonamiento y discrecionalidad contra la institución y varios de sus miembros. Se señala como principal organizador del grupo armado al P. Sanmartí, se afirma en un primer momento su presencia en el país y se pide su captura como peligroso delincuente.

(Sigue en la pág. 21)

BRASIL**PROHIBIDO SER HOMBRE**

"Al trabajador del Nordeste le está prohibido ser hombre".

Esta fue la dolorosa conclusión a que llegó un grupo de obreros de diversas ciudades del Nordeste, luego de una prolongada investigación sobre la realidad de la vida obrera en la región.

La citada investigación sirvió de preparación para dos días de fuerte reflexión, vividos recientemente en la ciudad de Recife, oportunidad en la cual se determinó publicar el presente documento de la J.O.C. brasileña:

NORDESTE: "EL HOMBRE PROHIBIDO"

Es fácil percibir la gravedad de tal afirmación, pero a la luz del acontecimiento de Navidad, que estamos viviendo, resalta con más fuerza aún,

toda su dimensión. De un lado, la Navidad nos presenta a Dios que se hace hombre para que todos puedan ser hombres de verdad y en plenitud. Por otro lado, la realidad nordestina prohibiendo al trabajador el ser hombre.

Visto bajo esa luz, el problema alcanza un punto de tal gravedad para la clase obrera y para todo el pueblo brasileño, que no tenemos derecho a quedarnos callados y omisos. Al contrario, juzgamos que nuestra urgente obligación es lanzar, nuestro grito de alarma a todo el pueblo y muy especialmente a la clase obrera y a la Iglesia.

Pero indudablemente, algunos se preguntarán, ¿será que la realidad nordestina es así misma? ¿Será realmente que le está prohibido al trabajador el ser hombre?

PROHIBIDO...

Para brindar una respuesta justa a esa pregunta es preciso definir, antes lo que se entiende por "ser hombre".

Para los trabajadores nordestinos, "ser hombre" quiere decir:

- Trabajar y a partir del trabajo, asumir plenamente las propias responsabilidades junto a las de su familia y a las de las diversas comunidades;
- Tomar conciencia de sus propios valores, sus derechos y deberes, así como sobre los problemas de la clase obrera y del mundo;
- Defender sus derechos, participando de la acción y de la lucha obrera junto a sus compañeros;
- Tener el coraje necesario para hablar y testificar la verdad, de no aceptar las humillaciones y de exigir el respeto de su propia dignidad y la de su clase;
- Tener la libertad de pensar, de hablar, de optar, de crecer, de actuar, y de poder organizarse;
- Tener personalidad y verla reconocida y de este modo, salir de la marginalización, participando activamente en la construcción de la comunidad nordestina y brasileña;

Ser fiel a la clase a la cual pertenece, no buscar jamás la promoción individual pero, por el contrario, trabajar y luchar hasta morir, pero por la promoción colectiva. ¿Podría alguien no concordar con esta manera simple y concreta que tiene la clase obrera, al definir lo que es el "ser hombre"?

¿No fue también esta la manera en que Cristo vivió su vida de hombre junto al pueblo?

Un simple análisis de la realidad obrera nos dará pruebas indiscutibles de que todos estos valores están siendo prohibidos a los trabajadores del Nordeste.

Veamos:

EL DESEMPLEO

"Es el trabajo quien hace al hombre", decía con mucha razón un viejo trabajador. Estamos autorizados a completar el pensamiento continuado: "Es el desempleo el que destruye al hombre". ¡Aquel famoso e histórico desempleo que alcanza a la mitad de las ciudades del Nordeste! ¿Como podrá el desempleado ser hombre, si vive inutilmente a costa de los otros, sin crear nada, sin



medios para asumir sus responsabilidades?. Humillado delante de su esposa, de sus hijos y de sus compañeros, él se transforma en un marginado.

El desempleo está aumentando, cada día, en las ciudades. Es también verdad que se abren muchas fábricas, pero al mismo tiempo otras cierran por las habituales fallas administrativas; otras prescinden de gran parte de mano de obra, con el argumento de la modernización; otras tantas aún reducen sus obreros por hallarse almacenada su producción, en virtud del bajo poder adquisitivo de la población nordestina de las ciudades y del campo.

La mayor parte de los empleadores se aprovechan de esa abundancia de mano de obra disponible, para transformar esta situación en algo realmente deshumano: ellos se niegan a emplear obreros casados o con hijos; afectan absurdas exigencias de edad para ser admitidos al trabajo. ¿Será que el obrero cuando llega a los 25 o 40 años ya no es más un ser humano? ¿Será que a esa edad ya no tiene más responsabilidades que asumir? ¿Será que las otras clases sociales, entre las cuales se encuentran los patrones y los trabajadores independientes, aceptan trabajar y ganar dinero solamente hasta los 25 o 40 años de edad?

Una frase popular responde acertadamente a este interrogante cuando dice: "A los 40 años la vida se inicia para los ricos y se termina para los trabajadores".

PROHIBIDO...

Como si lo anterior fuese poco, hay empleadores que solamente aceptan en sus fábricas obreros con una estatura no inferior de 1m 70 de altura (como si los nordestinos fuesen alemanes o norteamericanos) y requieren aún, a los que nunca han ejercido la profesión anteriormente porque, dicen ellos, "quien ya trabajó, viene con malos hábitos de trabajo". Los empleadores son en su mayoría, sensibles únicamente al aumento de la producción y a la reducción de los gastos generales. No dan ninguna atención al aspecto social y humano. De esta manera, cuando en el momento exacto crece abusivamente el número de desempleados, crece también el abuso de las horas extras obligatorias y el trabajo con menores de edad. Para obtener un empleo, que por otra parte es tan escaso, el obrero debe someterse y aceptar condiciones de trabajo injustas y humillantes para cualquier ser humano.

Conclusión: Quién quiere ser hombre, no puede trabajar.

Quién no trabaja no puede ser hombre.

¿Quién no percibe en ello, las contradicciones violentas que solo el exclusivo amor al lucro puede explicar?

Antonio, es uno de los incontables ejemplos de esta situación: casado — padre de tres hijos— 30 años de edad — fue exonerado de una de las más grandes empresas de la ciudad porque, juntamente con otros compañeros, reclamó ante la Justicia del Trabajo la diferencia de su paga y la reducción de su salario. Durante 6 meses solicitó empleo en numerosas industrias del Gran Recife. Las respuestas fueron siempre las mismas: "No hay vacante"; "Delante de usted hay 10 personas con exámenes ya realizados"; Para ser admitido en esta empresa necesita: a) saber leer y escribir; b) tener 1,70 m de altura; c) 25 años de edad como máximo; d) nunca haber trabajado antes en la profesión.

Antonio no fue el único: Frente a los portones de las fábricas o en los locales donde el diario anunciaba la posibilidad de colocación, también encontraba, como él, esperando y buscado trabajo, a centenares de desempleados.

No hay que pensar que esta situación pertenece solo a una minoría. No, ella alcanza a todos. Nadie tiene ya seguridad en el trabajo. Todo nordestino tiene vocación para el desempleo.

EL SALARIO

El sueldo mínimo no es un sueldo de hombre. Es un hecho que tal retribución no le permite

al trabajador satisfacer sus necesidades básicas, como comer, vestir, vivir en una casa honesta, y la debida participación en la vida social. El salario está paralizando el desarrollo físico, espiritual y social de la persona humana.

Está también favoreciendo el vicio. Una empleada doméstica decía: "El sueldo no alcanza, para poder vivir hay que vender el cuerpo".

Vender el propio trabajo es ya una manera de entregarse a la explotación. ¿Y venderse para vivir? En una familia de 6 personas el sueldo mínimo asegura a cada uno de sus miembros 30 centavos por día, para la comida y todos los otros gastos necesarios. Claro que no podía ser de otra manera, pues el sueldo mínimo fue previsto para una persona solamente, pero en la realidad este debe atender a los gastos de toda la familia compuesta de 6 a 10 personas.

Para aumentar un poco el sueldo de hambre percibido, los trabajadores tienen que realizar horas extras, traicionando de este modo el espíritu de lucha obrera que consiguió que la jornada laborable fuese de 8 horas y por ende perjudicando la vida de la familia y de las relaciones humanas.

El mayor escándalo es el de encontrar fábricas, como la de Escada, por citar un ejemplo, que en esta ni el sueldo mínimo están abonando. Los tejedores ganan 12 a 25 cruzeiros por semana. Aquel que desea recibir el sueldo mínimo tiene que efectuar su reclamación ante la Justicia, sufriendo lógicamente demora de meses, como si el hambre pudiese esperar tanto tiempo. Decenas de obreros tejedores están actualmente pleyteando ante la Justicia para recibir el magro salario mínimo de 125 cruzeiros.

Un salario que no acompaña el real costo de vida no puede ser un salario de hombre. "La economía del país va bien pero el pueblo va mal". ¿Será que un diagnóstico tan perfecto está destinado a quedar sin remedio adecuado?

Un obrero, en su lenguaje exacto y concreto, resumió de este modo el problema salarial: "Las condiciones de nuestros salarios nos vuelven irresponsables e incapaces de dar una respuesta positiva a las elementales exigencias de la familia y de la sociedad. Es esta nuestra mayor humillación".

Irresponsables hasta en la determinación del salario, que se determina sin nosotros, sin que nuestra voz sea escuchada, sin que nuestra presencia pueda recordar que existimos. "Estamos comiendo lo que ellos nos dan, de la misma manera que se hace con los niños", afirma un obrero notablemente humillado.

PROHIBIDO...

Por todo esto, la política salarial llegó al absurdo al hacer que cada aumento de sueldo se transforme de hecho, en una disminución del salario, al subir desproporcionalmente el costo de vida mucho más que la retribución obrera.

El rigor de la política salarial, fue explicado como una forma de contener la inflación. Pero en realidad lo que se consigue verdaderamente, es garantizar un mayor lucro a los patrones y más hambre al pueblo.

Es en este sentido muy elocuente el informe del C.P.I. (Comisión Parlamentaria de Investigación, de la Cámara de Diputados) que señaló la real injusticia en el salario del trabajador. En su dictamen, la comisión llegó a las siguientes conclusiones: "La política salarial vigente a partir de 1964 no observó fidelidad a los propósitos del Plan de Acción Económica del Gobierno, especialmente en lo que atañe al mantenimiento del poder adquisitivo del asalariado y de su participación en el producto bruto nacional".

La misma comisión comprobó "que hasta el inicio de 1968 la pérdida del poder adquisitivo del trabajador no fue menor de 15%, desde la vigencia de esta política salarial." (Jornal do Brasil 7/11/70).

Los trabajadores saben que realmente, fue mucho mayor.

¿Donde entonces se sitúa el tan difundido desarrollo de la nación y el crecimiento económico, cuando la clase obrera, que es el resorte fundamental del mismo desarrollo y crecimiento, sufrió y continúa sufriendo una tal disminución de su salario, lo que quiere decir de su alimentación, su salud, de su propio crecimiento como hombre?.

LAS PRESIONES

Los trabajadores son víctimas de constantes presiones.

La más común es la amenaza de despido. Aquel que no acepta calladamente todas las condiciones impuestas por las firmas, pierde su empleo.

Quien quiera defender su punto de vista, sus derechos y los derechos de sus compañeros, aún apoyándose sobre lo que determine la ley, es despedido.

De este modo, para poder continuar trabajando, es preciso mentir y lo que es peor, acobardarse y consentir.

El domingo laborable se transformó en trabajo obligatorio en diversas empresas. Un obrero pre-

gunto al gerente: ¿Estamos obligados a trabajar el día domingo? —La respuesta no se hizo esperar— "Aquí es obligatorio, caso contrario lo mandamos a la calle". Hasta el mismo domingo de elecciones no todos los obreros consiguieron librarse de sus trabajos para ejercer el pleno derecho de ir a votar.

Son ejercidas presiones de toda índole. Se presiona para imponer acuerdos notablemente perjudiciales al trabajador. Se presiona para terminar con los obreros estables, bajo relación de dependencia.

Presiónase para evitar la sindicalización. "Yo cierro esta porquería, gritó cierta vez un patrón, pero no acepto obreros sindicalizados."

Se ejercen presiones hasta con amenazas de represión policial, para impedir la militancia.

En algunas oportunidades las amenazas se concretan, con pésimas consecuencias para los trabajadores. Uno de ellos, por ejemplo, víctimas de proceso, pasó 9 meses aguardando que el Departamento de Policía, le entregase su correspondiente documentación y certificado de Buena Conducta, que le permitiría buscar empleo. No es necesario describir el sufrimiento físico y la tortura moral que la víctima, padre de 6 hijos pequeños, soportó durante ese período.

Presiones y represiones son toda una máquina que aleja de las fábricas a los obreros decididos a afirmarse como hombres. Uno de ellos resumió la situación diciendo: "Cuando la fábrica descubre que uno quiere ser hombre, te despiden".

Presiones y represiones que crean en el obrero, un miedo generalizado que lo paraliza y lo predispone a cualquier omisión.

¿Puede desarrollarse como hombre aquel que no tiene libertad?

Cual es el hombre que no puede tener su propia opinión? Quien no tiene derecho a decir la verdad? Quien no tiene posibilidad de tomar una posición? Quien es el que no tiene derecho a afirmarse como individuo? Quien no puede organizarse y actuar libremente con sus compañeros para asumir sus propias condiciones de vida?.

Pedro, mecánico, es buen profesional, serio, honesto, amigo de todos, pero ni él ni sus compañeros pueden estar satisfechos con las condiciones de su fábrica: 80% de los trabajadores no llegan al salario mínimo".

Pedro y otros amigos presentaron sus demandas ante la justicia del Trabajo para cobrar las diferencias de sus retribuciones, y de esta forma defender sus derechos.



PROHIBIDO...

A la empresa no le gustó tal actitud y lógicamente comenzó la marcación, sobretodo contra Pedro, a quien llaman cabeza de la agitación" como si los otros no tuviesen cabeza o como si fuese algún crimen, dirigirse a la Justicia del Trabajo.

La persecución se concretiza a través de injusta suspensión, oferta de indemnización cobrada doble (hecho sin precedente en aquella fábrica) al ser esta recusada, se determina el despido, aún con investigación sumarial. Pedro está en la Justicia pidiendo la reincorporación al trabajo, pues tiene claridad mental suficiente y sabe que nada le debe a la empresa. No le interesan los millones, pero sí el derecho al trabajo y a la solidaridad con sus compañeros en la lucha por la justicia. Alejado de la fábrica peleando en la justicia, no recibe ningún salario: vive de la colaboración de los amigos.

Están resistiendo juntos a todas las presiones y opresiones, hasta el fin, testimoniando con su propia piel en favor de la justicia y de la libertad.

CONDICIONES DE TRABAJO

María, empleada doméstica, trabaja en una casa hace 14 años, sin ninguna seguridad y sin derecho a médico, etc. . . Ella queriendo cumplir con una reglamentación oficial, solicitó a su patrona que por favor le firmase la libreta de trabajo que poseía, con la cual podría afiliarse al Instituto de Obra Social, y obtener atención médica gratuita.

Su patrona le respondió que ella nunca le daría ese derecho a una sirvienta.

Como si todo esto fuese poco, no teniendo derecho a un empleo seguro, ni a un salario justo, ni a la libertad individual, el trabajador es todavía sometido a condiciones de trabajo, muchas veces indignas de los hombres.

Mujeres y niños trabajando día y noche, 12 y 15 horas. Horario corrido, sin derecho a descansar por lo menos media hora para comer algo, es frecuente en diversas firmas.

Enfermarse durante las horas de trabajo o pretender atender a la familia en algún caso de enfermedad, esto significa el despido sin contemplaciones. Esto es lo que nos cuenta Teresa: "Mi padre estuvo gravemente enfermo y yo no tuve aquel día nadie con quien dejarlo".

"Por ello, mandé avisar a la fábrica el motivo por el cual faltaba al trabajo. Al día siguiente al presentarme, escuché, la sentencia: "Usted está despedida". Loca de angustia, pues yo era el único sustento de mi padre enfermo, traté explicarles mi situación desesperada, lloré como una desampa-

rada, llegué a humillarme como un insecto, lo intenté desesperadamente. En ese caso la orden fue reconsiderada, pero con el aviso: "Para otra vez ya sabe, la próxima no habrá reclamación posible".

Es un hecho, la experiencia nos revela que la persona y sus problemas personales nada valen delante de la orden de "producir, producir". Condiciones de higiene en el trabajo, que dan a los obreros la triste impresión de ser más animales que seres humanos. Rivalidades cultivadas entre los obreros, entre los viejos y los nuevos, entre los que tienen cargos de jefatura y los que no lo tienen. Horas extras que nunca se pagan. Ausencia de tiempo para cuidar de los propios intereses.

Todos estos abusos se llevan a cabo sin provocar una seria investigación y sin que se tomen actitudes concretas para su contención. Todo se decide sin escuchar a la clase obrera, a quien no se le brinda ninguna atención y ni se la considera como gente. "El hombre soy yo. Soy yo únicamente el que mando" grita un patrón, expresando con estas palabras la actitud de casi todos sus colegas. Hasta los propios obreros padecen de serias inhibiciones y casi todos están con complejo de inferioridad. Ellos murmuran entre sí: "Mira ahí viene el hombre" cuando el dueño aparece por la sección, y dicen ellos cuando no se encuentran en el trabajo: "Allá en la fábrica solamente el patrón puede ser hombre". Hablan de este modo porque únicamente el dueño puede gozar de las condiciones de ser hombre, porque solamente él tiene todos los derechos. Las indignas condiciones de trabajo a las que son sometidos los obreros, han terminado por quitarles hasta la conciencia de sus propios valores y de su dignidad como ser humano.

Serían necesarias muchísimas páginas, para escribir todo lo que realmente hay que decir sobre las condiciones de trabajo y las condiciones de vida que llegan los trabajadores nordestinos. Para escribirlas convenientemente, un libro tal vez sería poco, pero preferimos resumir todo diciendo solamente, que "ellas son una tortura permanente".

Todos los diarios del país han escrito mucho sobre las torturas en las cárceles, ocurridas en los últimos meses. Se produjeron serios debates y el tema ocasionó muchas polémicas para saber si estas torturas existen realmente o no. La misma prensa escrita, estaría capacitada para realizar una obra de gran utilidad para toda la nación si también intentase conocer la verdad, revelar y provocar debates sobre las torturas cotidianas que están sufriendo silenciosamente la mayor parte de los trabajadores del Nordeste y tal vez de todo el Brasil.

PROHIBIDO...**ESTRUCTURAS**

Alguien podrá preguntarse: "¿Existe alguna ley laboral que proteja a los trabajadores contra las condiciones injustas de trabajo"? Sí, existe una ley de protección al trabajador, pero la verdad es que la ley no contempla todas las situaciones y deja casi siempre una brecha por la que se filtran las injusticias. La verdad también es expresada por la siguiente declaración de un patrón: "AQUI LA LEY SOY YO". De este modo, la ley queda desmoralizada y sirve, en muchos casos, para demoler a los obreros en lugar de asegurarles sus derechos.

¿Y la Justicia del Trabajo? Muy pocos son los trabajadores que tienen confianza y condiciones para esperar la decisión de la Justicia. La gran mayoría está convencida que ella los condena a morir de hambre, ya sea por su gran lentitud en dictaminar, o sea porque, tal vez influenciada por el clima general, se coloca muchas veces, más al servicio de los patrones que de la misma Justicia.

¿Será que los trabajadores pueden contar con sus propias organizaciones, los sindicatos, para defender sus derechos?. Son pocos, hoy los que también tienen confianza en los sindicatos. Estos lamentablemente han dejado de ser instrumentos de reivindicación y de presión, para transformarse en instrumentos dóciles del poder económico y medio del paternalismo de la clase patronal y del gobierno.

Ayudan ellos a hacer de la clase obrera un pueblo de inválidos y no un pueblo de hombres, que capacitados puedan asumir con fuerza y dignidad sus problemas. Los sindicatos no tienen hoy la libertad y el coraje exigidos para ser este el lugar donde los trabajadores, encuentren apoyo y puedan realizarse como hombres y como clase social.

¿Y la política?

¿Será que la vida política ofrece a los trabajadores más oportunidades para afirmarse y conquistar también un lugar en la vida?

¿Como es posible que esto pueda ocurrir si el poder está en las manos de los grandes capitalistas? La política está en las manos de los ricos y los dudosos obreros, que consiguen crecer en el ámbito político y terminan por abandonar a los de su clase. El pueblo vive al margen de la política. El pueblo es solicitado a vender su voto, por una pequeña cantidad de dinero o por falsas promesas, pero jamás es llamado a través de su voto para participar concientemente en la vida política del país.

El papel que le es ofrecido no es de una natura-

leza que ayude a promocionarlo ni a promocionar la clase trabajadora.

Las estructuras existentes, en general, son el hombre. No se libera el hombre sin cambiar drásticamente las estructuras.

EL CLIMA DE UN SISTEMA

Terminando esta larga lista de factores que contribuyen para deshumanizar a los trabajadores, no podemos omitirnos y dejar de denunciar el clima general, la propaganda, la mentalidad que quita hasta la voluntad de ser persona humana. Se lucha para tener y no para ser.

"Usted va a tener más", es esta la gran tentación, lo que implica siempre el peligro de ser menos. Estudiar, significa enriquecerse antes que propiamente desarrollarse. Una promoción es más un favor que un derecho. Mayor salario puede aparentar como una invitación al comodismo, con más fuerza que, como un deseo de superación con los de su clase.

Todo esto evidentemente huele más a paternalismo que a reales conquistas. Todo no es más que una invitación al conformismo que reciben con satisfacción, que un llamado para despertar, para exigir y construir en la lucha.

Todo es hecho para predisponer el agradecimiento pasivo del trabajador en lugar de valorizar su espíritu de sacrificio y de lucha.

Es mucho más fácil dar, que ceder a las verdaderas reivindicaciones.

No podemos callar aquí el clima creado por la prensa oral y escrita, la que revela solamente un aspecto de la realidad, desencadenando hasta campañas de mentiras, que dicen hacer el juego de la verdad, pero tienen miedo o no pueden decir la verdad sin juego.

Por ello es que no tienen acceso a los órganos periodísticos los hombres que quieren decir la verdad sobre las condiciones reales de la vida de los trabajadores, para defender sus derechos y para expresar sus profundas aspiraciones.

Tomemos esta declaración de un trabajador: "No veo ningún aspecto en la vida obrera que nos de el derecho de ser hombre".

Un compañero agregó, inspirándose en una cita bíblica: "Es más fácil que un camello pase por el agujero de una aguja, de que un trabajador llegue a ser hombre".

LAS CONSECUENCIA

Creemos que no es necesario enumerar todas las

PROHIBIDO...

consecuencias dolorosas que originan una situación como la planteada. Nos bastaría decir que ella comete el mayor crimen: "matar al hombre".

Mata al hombre en su salud: pues es fácil constatar un aumento pavoroso de la tuberculosis y de la locura.

Mata al hombre en su dignidad: se va multiplicando el número de aquellos que deseperados se entregan a la bebida, a los juegos de azar, a la prostitución y a la toxicomanía, principalmente fumando marihuana.

Mata al hombre en su crecimiento: adormece dentro del trabajador, la fibra del hombre, lo que significa la pérdida de la voluntad para reflexionar, para vivir, para luchar, para vencer.

Se diluyen las grandes aspiraciones de la clase obrera, tal vez las únicas con capacidad para hacer vibrar el corazón del mundo actual.

"Mata al hombre".

Cualquier otra palabra se torna inútil.

Se impone una evidencia: esta situación se coloca en contradicción radical con Cristo que nos dice "Yo soy la vida", y que vino al mundo para que los hombres tuviesen la vida y la tuviesen "en abundancia".

LA IGLESIA PROHIBIDA

Matar al hombre es matar a Dios. Negar al hombre es negar a Dios. Puesto que Dios se hizo hombre. La encarnación une de manera irreversible a Dios con el hombre. "Todas las veces que hiciste esto a uno de estos pequeños, fue a mí quien lo hiciste. (Mt. 25,40).

La gloria de Dios es el hombre vivo. Impedirle al trabajador el ser hombre, es ir en sentido contrario a lo que El quiso afirmar y construir mediante la muerte y resurrección de su Hijo.

La Iglesia del Evangelio — quiere decir, los cristianos que toman en serio lo que Jesús hizo y dijo — es también combatida.

Donde el hombre está prohibido, Ella también está prohibida. Este proceder en las actuales circunstancias es normal. Pretender que la Iglesia tenga derechos, cuando el hombre no los tiene para sí, es injuriar a la Iglesia de Jesús Cristo, puesto que en tal caso sería pretender que ella no tenga nada en común con el hombre.

En este sentido no debemos sorprendernos ante la campaña de difamación y de persecución siste-

mática emprendida contra Don Hélder Camara, ante la infausta tentativa de hacer callar una de las pocas voces, que todavía se levantan para proclamar y defender los valores y los justos derechos de los humildes.

De la misma forma, también no nos causará admiración constatar que en Rio de Janeiro, fue encarcelado el equipo nacional de la "Juventud Obrera Cristiana" (Joc). La JOC tiene como objetivo educar a los jóvenes trabajadores, desde los primeros pasos y acompañándolos hasta que alcancen la estatura del hombre y puedan integrarse a la clase a la cual pertenecen. ¿Siendo de este modo, como podría ella pretender cumplir en santa paz una misión tal, cuando no se le reconoce a la clase obrera, el derecho de ser gente? Lo más grave no es el encarcelamiento de los militantes de la JOC, sino la negación de los derechos de todos ellos y nuestra propia omisión delante de esto.

Puesto que nosotros los cristianos, en la medida en que no vivamos el evangelio, quiere decir que, en la medida en que no tengamos el coraje suficiente para buscar las condiciones de llegar a ser hombres, entonces tendremos culpa, como muchos otros.

Que el testimonio de coraje y de fidelidad de la JOC brasileña sea para todos nosotros un verdadero estímulo y un ejemplo a seguir.

LAS OMISIONES

Nosotros, los trabajadores cristianos, tenemos conciencia de participar de las omisiones de la clase obrera y de las grandes omisiones de la Iglesia.

Nuestra falla, como clase obrera, es la de no tener fe en nosotros mismos, en nuestro valor, en nuestra dignidad, en nuestra capacidad, en nuestra fuerza. Y por eso mismo, esperar de afuera la salvación como un favor. De aceptar que otros decidan por nosotros, sin nosotros. De dejarnos dominar por el miedo, por el comodismo, por el temor a las dificultades, por la mentalidad capitalista.

Por no intentar luchar de pié, organizarnos, unidos, asumiendo nuestros problemas, con responsabilidad y libertad.

Indudablemente estas son omisiones desastrosas y la clase obrera tendrá cuentas muy serias a cobrar de sus sindicatos, de sus líderes y de cada uno de nosotros.

Y nuestra falla como Iglesia, que se declara defensora de los derechos y la dignidad de la persona humana, es también muy grave.

Se acusa a la Iglesia de estar comprometida con

PROHIBIDO...

los ricos, con los poderosos, con las estructuras, con el sistema capitalista actual, fuente inagotable de tantas injusticias. ¿Tales acusaciones serían formuladas sin ningún fundamento?

Lamentablemente, ellas están justificadas por nuestras actitudes y comportamiento cotidiano, por la falta de franqueza y autenticidad de nuestro testimonio personal y colectivo. Ellas son también justificadas por la mayor parte de las declaraciones oficiales, poco audaces y bien lejanas de la convicción del Evangelio, exigiendo que nuestro hablar sea "Sí, él: No, no". (Mt. 5,37).

En medio de la clase obrera, es precisamente esa Iglesia temerosa y comprometida, donde aparece con mayor destaque.

También se acusa a la Iglesia de ayudar al pueblo en una línea de asistencia y no en una línea de lucha por la justicia. ¿Todas nuestras obras de asistencia, nuestra particular manera de organizar la ayuda en épocas de calamidad como, sequía, heladas, etc. y todo el sistema de escuelas particulares, no estarían de algún modo legitimando tales acusaciones?

Aparecemos delante del mundo como la Iglesia que ayudar al pueblo a pedir y a "hacer caridad", pero no como Iglesia que ayuda a ser Hombre. Y de este modo caemos en esta absurda contradicción nos vanagloriamos de amar al pueblo cuando, en realidad, estamos apenas engañándolo al disuadirlo para emprender la lucha por sus derechos.

¿No será verdaderamente, que hemos elegido el camino de asistencia que mata, en vez del camino hacia la lucha que resucita?

El Cristo ayudó al pueblo a ser hombre. El Dios que no ayuda al pueblo a ser hombre es un Dios falso.

La Iglesia que no ayuda al pueblo a mantenerse de pie, debe ser transformada y volver al evangelio para descubrir nuevamente, que su principal y primera misión es la de liberar al hombre. A costa de cualquier sacrificio y a cualquier precio.

NADIE PUEDE DESISTIR DE SER HOMBRE

Nosotros los trabajadores, menos que cualquier otro, no podemos desistir de ser hombre, porque somos la fuerza viva del progreso, los creadores del desarrollo, cada vez que de eso desistimos, sentimos tristeza por nosotros mismos y causamos una gran desepción a la clase obrera.

Es nuestra propia dignidad la que se ha herido, conscientes de que hemos sido creados por Dios,

para ser personas dignas y de que deberíamos honrar ese valor encima de todo.

El punto clave del mundo es el hombre.

Dios le confió la tarea de construir el mundo y Cristo vino al mundo por causa de El.

Desistir temerosamente de nuestra vocación humana sería quitarle a la obra de Dios todo sentido y llevar la misma a la ruina.

Tenemos que tomar conciencia y responsabilizarnos por lo que somos.

¿"Será que conseguiré ser hombre hasta el fin"? se preguntaba angustiado un obrero. ¿Cristo no pudo conseguirlo?

No existen condiciones normales para que el obrero lo alcance, pero quien fuere hombre de verdad conseguirá probarlo, y hasta con mejores resultados, en estas condiciones. Es en la hora de las dificultades que cada individuo revela su profundo valor. Fue durante la Pasión que Cristo demostró hasta que punto era hombre, tanto como que era Dios.

El testimonio que nos legó nos muestra que nuestra época es bastante favorable, para quien ha decidido ser persona a cualquier precio.

El desempleo, el bajo salario, las presiones y opresiones, las condiciones injustas de vida, el acontecimiento de la Navidad, todo será para nosotros una fuente inagotable de coraje para permanecer fiel hasta el final.

COMO ENFRENTAR

La ACO no tiene el privilegio de esgrimir soluciones concretas.

Los cristianos tiene que buscarlas y vivirlas juntamente con todos aquellos obreros que tengan conciencia y voluntad para llevar una vida mucho más dignas.

Pero la Navidad no deja de recordarnos cosas fundamentales, válidas para todos los trabajadores cristianos y no cristianos. Dios se hace hombre y vive en medio de su pueblo, De esta manera la salvación está entre nosotros".

El Reino ya está en el medio de nosotros". Está en los valores del pueblo. Partiendo de él, avanzado con él, iremos muy lejos, iremos hasta nuestra total liberación.

Entonces pues, nosotros los trabajadores tenemos que unirnos con el objetivo común de nuestra promoción y liberación, superando toda y cualquier divergencia personal. De hecho, nuestras diferen-

PROHIBIDO...

cias no nos quitan nuestra identidad fundamental: todos nosotros somos la clase obrera, todos queremos hacer, todos queremos realizar de nuestra clase una clase de hombres, pero de hombres libres.

Unámonos entonces. De la unión nace la fuerza.

Tenemos que creer. Una fe común nos une y precisamos crecer con ella: fe en nosotros mismos, fe en nuestra clase con sus valores, con su dignidad, con su capacidad, con su fuerza.

Aquellos que crecen en el acontecimiento de la Navidad, precisan creer en él de verdad y entenderlo como la suprema valoración del hombre.

Tenemos que convencernos que no existen salvadores fuera de la clase y rechazar toda actitud paternalista, venga de donde venga.

Los libertadores somos nosotros. El propio Cristo se niega a salvarnos sin nosotros mismos.

Tenemos que hablar, buscar y proclamar la verdad que conscientiza y libera. Conversar en equipo junto a nuestros compañeros sobre los acontecimientos que tanto interesan a la clase.

Combatir las mentiras de los que intentan torcer el sentido de los hechos, engañando la buena fe del pueblo. Hablar, comunicar, dialogar, publicar la verdad, aún contado con nuestros reducidos medios, lo importante es hacerlo. La verdad debe ser publicada, escuchada y reflejada en todas las direcciones para que esta pueda libertarnos.

Tenemos que actuar. Es fundamental que tomemos conciencia de nuestra actuación. Es ya una necesidad llevar la acción hasta las últimas consecuencias.

Realmente es necesario actuar con rapidez. Nada nos tienen que ofrecer servido en bandeja. En la historia obrera todo es el fruto de la lucha, todo son conquistas. Por eso mismo, es correcto y necesario dar el justo valor a las pequeñas luchas y conquistas en los diversos planos de nuestra vida y de nuestro alistamiento. Pero también es preciso volver a las grandes reivindicaciones de la clase, abarcando las variadas profesiones y extendiéndose a toda la región nordestina y por que nó, hasta cubrir toda la tierra brasileña.

Llegó la hora de levantarnos con dimensión y fuerza adulta, para solucionar los grandes problemas de los trabajadores, del trabajo en sí, del salario, del desarrollo y bienestar para todos. Toda América Latina está esperando mucho más de nosotros, trabajadores, líderes, sindicatos, clase obrera brasileña.

Es precisamente por eso que tenemos que organizarnos.

Organizar nuestras vidas, nuestros esfuerzos, nuestra justa lucha, nuestros equipos de tareas, en fin la clase íntegra decididamente organizada.

Todo esto exige mucha inteligencia, mucho sentido común imaginación y coraje, que son atributos y cualidades propias del hombre. El pueblo tiene esto. Cristo fue esto también.

Los obreros cristianos tiene todavía el deber de conseguir que la Iglesia, resoluta y decidida, fundamente y prestigie apoyando plenamente la acción del pueblo y de su lucha en busca de la justicia y de la verdad.

Sabemos que esto exige una mayor autenticidad en nuestra presencia de clase y una mayor claridad en los mensajes transmitidos por toda la Iglesia.

Esta tiene que presentar en plenitud, el mensaje del evangelio, mensaje de crecimiento y de liberación, mensaje de libertad solidaria con el hombre y para todos los hombres. Ella debe y puede ayudar en la lucha de todos. Ya no es más el momento de condenar, de abandonar o de desvalorizar los llamados "imprudentes", ahora es el tiempo de apoyar, con fidelidad y amor, toda y cualquier lucha emprendida por los trabajadores.

Esta manera de encarar el problema, por parte de la clase obrera y también por parte de la Iglesia, deja ya preveer lucha y mucho sufrimiento. San Pablo ya afirmaba: "Es pues, que nosotros sabemos que toda la creación gime y sufre los dolores del parto", pero estos luego se transformarán en "alegrías y en una gloriosa libertad" (Rom. 8).

Es también este el sentido de las palabras de Juan 16,21:

"Cuando la mujer se encuentra en el momento preciso que va a dar a luz, está triste porque llegó su hora. Pero momentos después al haber dado la vida a una nueva criatura, ya entonces no recuerda los momentos de sufrimiento pasados, y esto por causa de la gran alegría que ella siente al constatar que ha traído un nuevo hombre al mundo."

EL DEPARTAMENTO DE LAICOS...

(Viene de la pág. 12)

Ante las protestas del representante del Provincial de los jesuitas y las muestras de confirmación otorgadas a la Sub-secretaría de Culto de la permanencia de Sanmartí en España, se señala que entró en el país subrepticamente y escapó disfra-

EL DEPARTAMENTO DE LAICOS...

zado unos días antes del allanamiento de la casa de uno de los inculpados en el barrio Herrera. La Orden pide entonces que la confirmación de la presencia de Sanmartín en España llegue por vía diplomática, por no darse fé a la palabra de los superiores religiosos. La Nunciatura Apostólica sigue de cerca estos acontecimientos.

5. — Lo señalado anteriormente sirve entonces como fundamento para una serie de atropellos hasta el momento ni siquiera imaginados; se allana el Seminario Mayor y se apres a un seminarista por el sólo hecho de tener el mismo apellido de la persona que se buscaba. Se allana el Seminario Metropolitano tomándose preso al Padre Ignacio Parra, encargado de la Pastoral Juvenil; se allana al Colegio de Cristo Rey mediante policías de civil que copan el edificio, sembrando el pavor entre los niños que esperaban entrar en clases; se allana la casa de los jesuitas, tomándose preso al Padre José Miguel Munarriz y sustrayéndose 50.000 guaraníes.

Sigue luego el apresamiento de jóvenes y adultos en forma masiva e indiscriminada. Los procedimientos interrogatorios claman la justicia del cielo, pues dejan como saldo cadáveres de inocentes, como el del Señor Mario Arzamendia, anciano miembro de la Legión de María, Lisiado de la Guerra del Chaco, que se encontraba vendiendo "SENDERO" en el barrio Luis Alberto Herrera, el día del enfrentamiento armado y que fuera llevado preso el día 5 de abril para ser entregado muerto a sus familiares días más tarde.

REFLEXION

Estos hechos deben motivarnos a una reflexión seria de miembros del cuerpo eclesial.

1. — Un primer autoexamen debe de hacernos reconocer humildemente nuestras limitaciones: somos Iglesia que acontece en este mundo y como tal sufrimos (como otras instituciones) la contaminación del pecado. Este pecado puede ser de varios tipos y como integramos una comunidad extendida en número, puede darse el caso de algunos miembros poco ortodoxos. Pero lo que de ninguna manera se puede admitir es que se pretenda socavar la Institución.

No puede aceptar que se atropellen indiscriminadamente organizaciones y personas, ni que se quiera asociar a la totalidad del cuerpo eclesial con ningún tipo de aventuras. Esto no sólo debe ser norma para personas fuera de la Iglesia, sino principalmente para los miembros conscientes de la misma. No nos es dado faltar al principio de unidad y de solidaridad en la duda que nace de grupos extraños a la misma. Si hemos de censurar, aprendamos a hermanarnos y creemos luego los mecanismos de control interno.

El dinamismo evangelizador no se puede detener por el temor ni por la indiferencia, y para poder ser eficaces en la evangelización se necesitan grupos, cuadros e instituciones. Esta es la gran herencia que nos ha dejado el catolicismo de 2.000 años victorioso ante movimientos cismáticos y estados totalitarios.

El ataque o descabezamiento de la Institución es el ataque o descabezamiento de una parte esencial de la misma. No basta el cristianismo individual, no siquiera grupos dispersos. Es preciso ser Pueblo pero Pueblo que se cristaliza en instituciones legítimas que lo representan.

Esta es una primera reflexión de carácter eclesiológico esencial que debe llamarnos a la unidad, a la solidaridad, a sufrir con los que sufren, llorar con los que lloran y a no permanecer indiferentes cuando la institución es manoseada.

1. — Otra reflexión sobre estos acontecimientos se relaciona con las formas concretas de comportamiento social. Es principio reconocido por todos que la violencia engendra la violencia. La Iglesia no puede estar de ningún modo de acuerdo con procedimientos violentos, tanto armados como institucionalizados. Es, sin embargo, mucho más eficaz que hacer declaraciones grandilocuentes o reprimir la violencia una vez desatada, discernir y combatir las causas de la violencia. Por eso resulta absurdo juzgar y condenar hechos aislados sin juzgar al mismo tiempo el contexto social en que se dan. Es deber de todos el combatir la violencia en sus raíces y en sus manifestaciones. A esta labor sí se ha abocado y debe de seguir abocándose la Iglesia a través de sus instituciones, colaborando en obras educativas, promocionales y asistenciales dando esperanza a los más pobres, siendo voz de los que no tienen voz, denunciando la discriminación política y abrogando por una mayor justicia social.

Campaña por los Derechos Humanos en América Latina

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10/12/1948

PREAMBULO

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta, su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

LA ASAMBLEA GENERAL

proclama

LA PRESENTE DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan,

mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

ARTICULO 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

ARTICULO 2: 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ARTICULO 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

ARTICULO 5: Nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 6: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

ARTICULO 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja este Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9: Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

DECLARACION UNIVERSAL.

ARTICULO 10: Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11: 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

ARTICULO 12: Nadie será objeto de ingerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales ingerencias o ataques.

ARTICULO 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

ARTICULO 14: 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 15: 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

ARTICULO 16: 1. Los hombres y las mujeres, partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad, o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

ARTICULO 17: 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

ARTICULO 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

ARTICULO 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

ARTICULO 20: 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

ARTICULO 21: 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

ARTICULO 22: Toda persona, como miembro de sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacionales habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23: 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a con-

DECLARACION...

diciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

ARTICULO 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

ARTICULO 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

ARTICULO 26: 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a

las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

ARTICULO 27 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

ARTICULO 28 Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

ARTICULO 29 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

ARTICULO 30 Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado a, un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Campaña por los Derechos Humanos en América Latina

Carta Pastoral del Episcopado Argentino sobre el momento actual del país

LA IGLESIA ARGENTINA Y EL BIEN COMUN

La Conferencia Episcopal Argentina luego de varios días de ardua labor desarrollada en su reunión anual, dirigió al país una Carta Pastoral. Teniendo en cuenta la nueva situación política que vive la Argentina, este documento de la Iglesia Católica reviste una importancia tal que podríamos llamarla de significación histórica. Este es su texto completo:

"La Patria trasciende la fluctuación de los hechos concretos, no se agota en las dificultades, ni se identifica con sus funcionarios ni con alguna de sus instituciones; depende de todos los argentinos, que deben buscar el bien de la comunidad nacional por encima de sus intereses personales o de sus opciones partidarias".

Estas palabras, que dijimos en nuestro mensaje del 25 de noviembre del año pasado, conservan la validez de su contenido, aunque las circunstancias en nuestro país hayan cambiado desde el 24 de marzo último.

Queremos hoy que nuestra palabra de pastores, no de técnicos ni de políticos, recaiga sobre la situación actual, recordando previamente que nadie ha de considerarse exento de responsabilidad y que es de todos el deber de contribuir a la recuperación y salvación de la Argentina.

Esta palabra nuestra es una parte de esa contribución; no pretendemos otra cosa, y creemos deber hacerlo desde el momento que "la Iglesia, la cual por razón de su misión y de su competencia no se confunde en modo alguno con la comunidad política ni está ligada a sistema político alguno, es a la vez signo y salvaguardia del carácter trascendente de la persona humana" (Gaudium et Spes, N° 76).

ESTADO Y BIEN COMUN

La Iglesia ha recordado insistentemente que el Estado es un organismo jurídico-moral, cuya función debe ser ayudar, favorecer y promover la cooperación activa de todos los ciudadanos, los cuales, respetando su subordinación al fin del Estado, contribuyen de la mejor manera posible al bien de la comunidad.

Ni el individuo, ni las familias, ni las sociedades intermedias deben ser absorbidas por el Estado; pero el Estado tampoco cumple su misión cuando se transforma en mero espectador de los atropellos, del caos o de los diversos tipos de inmoralidades.

El Estado no puede renunciar a su deber de ejercer la autoridad legítima y necesaria, aun en el plano coercitivo, aunque por otro lado en la sociedad cada uno debe conservar su libertad, en la medida en que ésta no cause riesgos de perjuicio al bien común. Porque, en definitiva, el



Cardenal Francisco Raúl Primatesta. En nombre de la CEA, su nuevo Presidente dio a conocer la Carta Pastoral.

bien común temporal es el fin del Estado, de toda comunidad política organizada.

El bien común no es la simple y caótica suma de los intereses individuales (muchas veces obtenidos y defendidos en la práctica de cualquier manera), como pretende el individualismo liberal. Tampoco es el bien del Estado mismo, por encima de todo derecho legítimo de los individuos, familias o sociedades intermedias, como pretenden los totalitarismos de izquierda o de derecha.

El bien común es propio de todos y de cada uno; es "el conjunto de condiciones de vida social que hace posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (Gaudium et Spes, N° 26).

Toda actividad del Estado: política, económica, cultural o social, ha de estar dirigida a la realización permanente del bien común, es decir de aquellas condiciones que son necesarias al conjunto de los ciudadanos para su desarrollo integral: material, intelectual, social, moral y religioso.

El bien común así entendido, no solamente explica sino que exige la existencia del Estado con la autoridad necesaria para dirigir hacia su consecución la acción de todos, no de manera me-

LA IGLESIA ARGENTINA...

cánica o despótica, sino obrando principalmente como una fuerza moral, que se base en la libertad y en el sentido de responsabilidad de cada uno (cfr. *Gaudium et Spes*, N° 74).

Es así cómo el bien común se convierte en principio que mantiene la sociedad, en criterio último de la vida política, en norma rectora de la autoridad, en razón de ser de la ley y piedra de toque de toda legislación.

A este bien común debe estar supeditado el bien de los individuos, no como cercenamiento injusto, de sus derechos, sino, por el contrario, como salvaguardia de los mismos, porque en tanto una parte se conserva y perfecciona a sí misma, en cuanto contribuye a la conservación y perfeccionamiento del todo al que pertenece. Como en el cuerpo humano, el bienestar del organismo social depende de la salud de todos y de cada uno de sus órganos.

EL MOMENTO PRESENTE

La justificación histórica del proceso que vive nuestro país, no sólo se fundamentará por el término que puso a una determinada situación de cosas, sino también por la implementación adecuada de su acción política en la prosecución del bien común de toda la nación.

Nunca le fue fácil al Estado llevar a la práctica su gestión para asegurar el bien común. El ejercicio del gobierno en cualquier tiempo y país ha producido tensiones.

El bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables y valen en todo tiempo-espacio concreto, sin que ninguna emergencia, por aguda que sea, autorice a ignorarlos; pero la forma de vivirlos es distinta según las variaciones de lugar y momento histórico en el cual se ejercen.

Esas influencias de las condiciones externas serán tanto más sensibles, cuanto más agudas sean las situaciones, como las que hoy vive la Argentina, sumergida en un desastre financiero, sufriendo fortísimas dificultades económicas y viviendo un clima de violencia física, que es innecesario detallar.

En tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común y un ejercicio pleno de los derechos, como en época de abundancia y de paz.

En un momento tan difícil, creemos que nuestra misión es pedir a cada uno el cumplimiento estricto de su deber y a cada uno, también, la

máxima comprensión y tolerancia hacia los errores involuntarios del otro.

ERROR Y PECADO

Hay que tener comprensión hacia el otro, porque continuamente la realidad a partir de valores distintos que, a veces, se convierte en opuestos entre sí:

- uno hace hincapié en la seguridad; el otro en la libertad personal;
- uno en la rápida recuperación para salir del pozo económico en que nos encontramos; otro en la supervivencia frente al hambre que ya llega o al medicamento que ya no puede comprarse.

Hay hechos que son más que error: *son pecado* y los condenamos sin matices, sea quien fuere su autor:

- es el arrinconar a otros contra el hambre para ganar descontroladamente;
- es el asesinar —con secuestro previo o sin él— y cualquiera sea el bando del asesinado.

Pero hay que recordár que *sería fácil errar* con buena voluntad contra el bien común, si se pretendiera:

- que en un mes se frenara una inflación de un porcentaje de tres cifras o que en ese plazo bajasen los precios;
- o que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempo de paz, mientras corre sangre cada día;
- o que se arreglaran desórdenes, cuya profundidad todos conocemos, sin aceptar los cortes drásticos que la solución exige;
- o no aceptar el sacrificio, en aras del bien común, de aquella cuota de libertad que la coyuntura pide;
- o que se buscara con pretendidas razones evangélicas implantar soluciones marxistas.

Además, *se podría errar*:

- si en el afán por obtener esa seguridad que deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente, largas ignorancia sobre el destino de los detenidos, in-comunicaciones de rara duración, negación de auxilios religiosos;
- si, con el mismo fin, se suprimiese alguna garantía constitucional, se limitara o postergara el derecho de defensa;
- si, en la justa búsqueda de la indispensable recuperación económica —no damos juicios técnicos—, se llevara gente al borde de la miseria misma, por el juego de precios y salarios o por despidos y cesantías, a veces, de muy difícil justificación;
- si, para evitar los culpables abusos de los medios de comunicación de masas, se optara por la solución simplista de impedirles que digan

LA IGLESIA ARGENTINA...

la verdad necesaria, aunque en algunos casos duela;

— si, buscando una necesaria seguridad, se confundieran con la subversión política, con el marxismo o la guerrilla, los esfuerzos generosos, de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres o a los que no tienen voz.

EXIGENCIAS ESPIRITUALES DE LA HORA

Para lograr el bien común evitando estos errores y pecados, surgidos de la dificultad del momento, es necesario que una profunda conversión a Dios renueve los espíritus y los corazones y dé a todos la serenidad indispensable en estas especiales circunstancias. En nuestro caso, esa conversión se concretará en hacer del bien común el criterio que interpele la conciencia de los ciudadanos y de las autoridades.

Sólo así podrán asumir los diferentes sectores del país con espíritu de austeridad, la cuota de abnegación que proporcionalmente han de soportar para la superación de la actual coyuntura. De lo contrario, para unos el sacrificio podrá significar la renuncia a un bien superfluo, y para otros, la privación de bienes de necesidad impostergable.

Proyectando la palabra bíblica a los acontecimientos que vivimos, podemos decir que la Argentina será reconocida como cristiana, si sus habitantes se aman entre sí como Cristo nos amó, sobre todo cuando al sufrir un miembro o sector, todos los otros sufren con él.

Es cierto, también, que en la situación actual no es fácil una concepción convergente sobre el bien de la comunidad-patria, pero también es verdad que ciertas actitudes personales, colectivas o instituciones como las señaladas, atentan contra la vida nacional, cualquiera fuere el enfoque que se tenga.

Para los cristianos el bien común tiene una dimensión profunda: es una expresión privilegiada del amor fraterno, que desde el amor a Dios participa de las exigencias de los mandamientos divinos.

Cuando se cumplen las exigencias de ese bien común:

— el Gobierno asume su responsabilidad propia, y la ciudadanía, la suya, porque de ambos depende la reorganización del país;

— el primero toma sus decisiones respecto de la educación, economía, justicia, administración,

nombramientos, censantías, seguridad nacional, libertad de información, y, por ello mismo, procura establecer canales de comunicación con las distintas expresiones del quehacer nacional;

— los empresarios tienen especial cuidado de que el bien de la comunidad —y no del sector— regule las ganancias, los precios, la calidad de los productos y las relaciones laborales;

— los trabajadores —de cualquier actividad— abordan sus responsabilidades con la seriedad que exige la hora de la Patria;

— la Justicia, en su cometido actual, tan delicado y complejo, afronta los problemas de su competencia con eficiencia, celeridad y libertad de espíritu;

— los medios de comunicación social gozan de una suficiente libertad para promocionar todos los valores que hagan al bien de la República con creatividad, objetividad y responsabilidad;

— la juventud —sin demagogías ni frustraciones por parte de los adultos— asume sus deberes ciudadanos, laborales, estudiantiles, profesionales y afectivos con seriedad constructiva.

La Iglesia, desde su misión específica y en actitud de servicio compromete su esfuerzo para aproximar los corazones de la ciudadanía a fin de que la unidad nacional, hecha en justicia, libertad y paz, se enriquezca con la variedad de un legítimo pluralismo.

Nosotros, los Obispos de la Argentina, proclamamos un pregón de esperanza porque, como dijimos en 1975, las reservas morales de la nación son grandes, y, además, porque tenemos la certeza de que la Iglesia es signo y causa de unidad, sobre todo en este país donde la mayoría de sus habitantes son bautizados y reconocen a Cristo como Señor y a la Santísima Virgen como Madre.

La oración, siempre necesaria, tiene una urgencia especial en esta situación, como fruto de la Fe, expresión de la Esperanza y exigencia del Amor a Dios, proyectado a la Patria".

PAZ Y JUSTICIA

Estimado amigo:

Por dificultades de diverso tipo tenemos atraso en la entrega de Paz y Justicia, pero estamos haciendo los esfuerzos necesarios para regularizar su publicación. Entre tanto, pedimos disculpas por esta demora.

También queremos expresarles nuestro agradecimiento por el estímulo y la colaboración recibidos.

Para ser más efectivos en nuestra tarea, le solicitamos:

- 1) Enviar artículos sobre América Latina en particular, y del mundo, en general.
- 2) Enviar revistas, diarios u otras publicaciones sobre la realidad política, económica y social de su país. (Región, Estado, Provincia, Distrito, etc), a fin de conocer más profundamente la realidad que vive cada país.
- 3) Sugerencias para ser incluidas en "Paz y Justicia".
- 4) Renovar sus suscripción (si aún no lo ha efectuado) y hacer nuevos suscriptores, dados los altos costos de impresión y envío.
- 5) Información sobre movimientos y grupos ya existentes, que luchan por la liberación por medios no-violentos, sus posibilidades de trabajo así como información sobre las tareas que actualmente están desarrollando.

Reciba nuestra gratitud y el caluroso saludo de parte del Servicio Paz y Justicia.

Estimados Lectores:

Con este número, el periódico Paz y Justicia, cumple tres años de existencia y por tal razón hacemos esta edición especial.

Agradecemos también, a todos los lectores, su colaboración con nuestro trabajo. Y para poder hacer más efectivos nuestra tarea y colaborar en la medida de lo posible con los trabajos que usted realiza, sugerimos las siguientes propuestas y preguntas:

1— El periódico Paz y Justicia, es un instrumento accesible y útil, para su trabajo?

- a) Le resulta fácil su lectura o es muy denso?
- b) Como le resulta su lenguaje, es de difícil acceso para sus compañeros y amigos? Qué propondría para mejorarlo?
- c) Sería de utilidad que fuera más graficado, para facilitar su lectura? Qué otra cosa propondría para ese fin.
- d) La información que expone, le resulta interesante y de utilidad?

2— Como puede el periódico serle útil, en su trabajo?

a) En su país, en su región, provincia, estado, localidad, etc., donde desarrolle sus actividades.

b) Qué sugerencias propone para mejorar el boletín?

c) Tendría objeciones que hacer, a su orientación, a sus artículos y propuestas. Sugerimos que la crítica al mismo sea debidamente fundamentada.

3— Con respecto a la interrelación entre grupos:

a) Que tipo de apoyo lo ayudaría a perfeccionar su trabajo. Ej Tener contacto con centros de documentación e información.

Conviene así, aclarar cuales son los marcos en que el periódico trabaja.

Para mayor información se puede ver V-I-Nros. 10-11-12 Enero—Febrero—Marzo 1974 del periódico Paz y Justicia.

En el mismo se expone la urgente necesidad

PAZ Y JUSTICIA

Boletín del Servicio Paz y Justicia en América Latina
Orientación No-Violenta

Suscripción Anual: Países Latinoamericanos: 3,00 Dls. — Otros países: 6,00 Dls.
Argentina: 120,00 Pesos

Nombre y Apellido Profesión

Domicilio Organización a que

pertenece

pertenece Teléfono

Fecha de Suscripción

PERU 630 — 5° — 19, Bs. As. ARGENTINA — T. E. 34-4395

Remitir giro o cheque a nombre de Adolfo Pérez Esquivel

de que los trabajos que se realizan a nivel popular, ya sea en el medio sindical, campesino, e iglesias, no deben ser o terminar siendo esfuerzos aislados y sin una proyección más amplia, ya que corren el peligro de fracasar, al no tener un sólido apoyo de otros grupos y organizaciones mutuamente solidarias, en los trabajos que se están llevando adelante en los medios y ambientes ya citados.

— pretendidas desapariciones de persona y muertes
Se exponía así "que si bien cada país, cada región posee sus propias características que responden al medio en que se desarrollan, social, cultural, económico, etc., es necesario aunar esfuerzos y fortalecerse mutuamente en la solidaridad continental".

También se exponían los problemas y las causas de los problemas que aquejan y que sufre América Latina.

Recuerde que el trabajo de nuestro equipo, es el de realizar un Servicio, que coordine, informe y luche por la justicia, paso previo e ineludible para conseguir la paz.

Y que por haber surgido como una necesidad de los diferentes grupos, en su gran mayoría cristianos, que están luchando por una sociedad más justa y humana, por medios de orientación no-violenta (llamase así o no, tengan o no conciencia de esa forma de lucha) tiene el deber de apoyar a todos esos grupos, de la mejor manera posible, pese a las limitaciones existentes, y como esos grupos consideren mejor.

Para ser más efectivos en nuestra tarea, sugerimos:

- 1— Envío de artículos, de revistas, diarios u otras publicaciones sobre la realidad política, económica y social de su país (región, estado, provincia, distrito, etc.) que Ud. considere de utilidad para concientizar, en América Latina y el mundo.
- 2— Envío de experiencias sobre trabajo que se están realizando, en el medio obrero campesino, de las iglesias, religiosidad popular, derechos humanos, etc.
- 3— Información sobre las diferentes situaciones de injusticias, como las que hemos expuesto en diferentes oportunidades en el periódico.

ATENCIÓN: Iniciamos con este número una campaña de difusión del periódico PAZ Y JUSTICIA para lo cual contamos con su colaboración.

Lea, difunda, discuta y aporte al periódico.

Hágalo conocer, en los diferentes medios medios donde Ud. actúa.

Suscríbese y suscriba a sus amigos.

Recuerde que a mayor difusión, mayor tiraje y más bajos costos.

En caso de dificultades en cuanto al pago de la suscripción, escribanos.

Solicite si precisa más periódicos para difundir, Indique para ello la cantidad necesaria.

DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA

Declaraciones Públicas adoptadas por la V Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias Documento N° PD 54 - Comité III.

"Habiendo aprobado el documento de la Sección V sobre derechos humanos, y deseando poner especial énfasis en la situación de América Latina, la Asamblea afirma que:

A pesar de que la mayoría de los países de la comunidad latinoamericana han suscripto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los derechos fundamentales a la salud, educación, trabajo y salario digno han sido completamente ignorados o no suficientemente implementados por la mayoría de los gobiernos.

Protestamos por el aumento sistemático de las violaciones de los derechos humanos en el continente, especialmente por razones políticas, de los derechos individuales tales como:

- detenciones arbitrarias y/o injustificadas, sin la debida orden de los tribunales competentes;
- prisión sin juicio correspondiente;
- denegación del derecho de habeas corpus;
- violencia física y tortura;
- acosamiento o intimidación a los parientes de los prisioneros.
- pretendidas desapariciones de persona y muertes inexplicables.
- violación a la libertad de expresión;
- limitación del derecho a la defensa legal;
- restricción de la vocación cristiana para ayudar a las personas cuyos derechos han sido violados;
- ineficacia del derecho de asilo y de los derechos acordados a los refugiados por convenciones internacionales.

Habiendo considerado esta angustiada realidad, respetuosa pero enérgicamente exhortamos a los

DERECHOS HUMANOS...

gobiernos de América Latina a cumplir con las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Exhortamos también a los gobiernos de todos los países del mundo a abrir sus puertas a los miles de refugiados políticos a quienes les ha resultado imposible encontrar un lugar para reconstruir sus vidas en paz.

Hacemos un llamamiento al gobierno de la República Argentina, por razones humanitarias, para que normalice la situación de los refugiados y exiliados políticos actualmente en su territorio y lo urgimos a reaccionar inmediatamente ante la exhortación de ACNUR en relación con Argentina.

Llamamos al gobierno de la República de Chile a reconsiderar su determinación de cancelar el permiso de residencia en el país al Obispo Helmut Frenz de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile, y permitirle continuar su tarea pastoral en la misión de su iglesia. Hacemos este pedido, aceptando la seguridad dada por quienes lo conocen de que todas sus actividades en el Comité de Cooperación por la Paz en Chile han sido regidas por un profundo sentido de amor y servicio cristiano.

También exhortamos al gobierno de Chile a liberar al personal y miembros del Comité por la Paz que se encuentra en prisión.

Expresamos nuestro reconocimiento al importante trabajo realizado por el CMI a través de la Comisión de las Iglesias para Asuntos Internacionales y la Oficina de Recursos de los Derechos Humanos para América Latina, y urgimos a continuar el apoyo a las iglesias y otros organismos en América que trabajan para la defensa de los derechos, y a informar regularmente a las iglesias sobre la situación de los derechos humanos en este continente.

Exhortamos a las iglesias en América Latina a: educar y concientizar a sus miembros para que comprendan su responsabilidad como comunidad de fe en Cristo con respecto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esto debe conducir que las iglesias y sus miembros implementen programas concretos en defensa de los derechos humanos; crear comisiones ecuménicas de las iglesias para promover el respeto por los derechos humanos en sus países, comenzando en las iglesias miembro del CMI.

Apelamos a las iglesias cristianas en Chile, especialmente a las miembros del CMI, a continuar y fortalecer el ministerio cristiano y humanitario que llevan a cabo en el Comité de Cooperación para la Paz en Chile".

**NO HAY PARA ALIMENTOS, NI REMEDIOS
PERO DERROCHAMOS ARMAS**

El mundo no tiene recursos para saciar el hambre de sus habitantes; la mitad de los niños en edad escolar no pueden asistir a la escuela; una tercera parte de los adultos son analfabetos... pero gastamos 300.000 millones de dólares anuales en armas.

Tal como lo denuncia la Asociación para el control de armas, pese a la recesión e inflación mundial, los gastos militares aumentan en forma alarmante cada año.

Africa, Asia y América Latina —donde los gastos se duplicaron en el último año— invierten en este rubro más de 50.000 millones de dólares que distraen del presupuesto de alimentación, salud y educación, tan necesario para promover el desarrollo integral de sus habitantes.

Card. Silva Henríquez

PROTESTA POR DOS DETENCIONES

Santiago de Chile. El arzobispo de Santiago, cardenal Raúl Silva Henríquez, durante una homilía en la catedral pidió respeto para la Iglesia católica y para quienes trabajan para ella, lo que en algunos medios se consideró como una reacción frente a la detención de dos laicos que colaboran con un organismo dependiente del arzobispado capitalino.

Los detenidos por los servicios de seguridad son el abogado Hernán Montealegre y José Aguilera, este último dirigente obrero de la Acción Católica y ex presidente mundial de la misma, quien fue liberado 24 horas después. El abogado quien fue liberado 24 horas después. El abogado, que trabaja para la Vicaría de la Solidaridad —entidad católica de ayuda a detenidos políticos— aún permanece recluso, a pesar de haber presentado un recurso de amparo en su favor.

Al recordar en su homilía el 85º aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*, el cardenal dijo: "Queremos que se nos respete, que se respete a las personas que trabajan con nosotros, que exponen a veces su tranquilidad y su paz. Nosotros pedimos y exigimos que se las respete. No podemos aceptar que se las maltrate".

El cardenal reafirmó en otro pasaje la permanente preocupación eclesial por la situación de los trabajadores y también de los pobres, y se expidió claramente en contra de los movimientos extremistas, tanto de izquierda como de derecha.

ESQUIU, Bs. As., Argentina, 27 Junio, 1976.

EDICIONES "PAZ Y JUSTICIA"

*Dedicada a los cristianos comprometidos
con la justicia en América Latina*

Ya salió:

"VIOLENCIA, NO-VIOLENCIA Y LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL"

El Consejo Mundial de Iglesias difundió este importante documento para su estudio y reflexión de los cristianos de todo el mundo.

Sin embargo su edición en idioma inglés limitó su conocimiento en América Latina por no existir una versión en castellano.

El Servicio PAZ Y JUSTICIA creyó su deber realizar una traducción del documento, enriquecida por comentarios del Dr. Miguez Bonino, del Rev Earl Smith y del Rev Mortimer Arias.

¡Un material imprescindible para los cristianos de América Latina cuya existencia se debate entre la violencia estructural y la violencia terrorista de diversos tipos ideológicos!

SOLICITELO

LEA EN EL PROXIMO NUMERO:

IMPORTANTE: "EL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA PROPONE UNA ASAMBLEA DE LOS PUEBLOS POR LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Francisco Pagado Conc. N° 4469	Tarifa Reducida Conc. N° 1118
Bs. As.	
Suc. San Isidro	
Correio Argentino	

paz y justicia

la paz es fruto de la justicia

boletín del servicio Paz y Justicia
en América Latina — orientación no-violenta
registro propiedad intelectual n° 1.190.908

director: adolfo m. pérez esquível

publicación mensual

dirección: españa 890 - san isidro, prov. de bs. as.,
argentina — T. E. 747-4425

redacción: perú 630, 5° piso, depjo. 19 - buenos aires
T. E. 34-4395

suscripción anual: \$ 120.00 — argentina—

países latinoamericanos: 3.00 dls. (vía aérea)
otros países: 6.00 dls. (vía aérea)

los cheques o giros deben ser remitidos a nombre:
adolfo m. pérez esquível — españa 890 - san isidro
C. 1642 — provincia de buenos aires — argentina